

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Turquía y su camino hacia la Unión Europea
¿Relación privilegiada sin adhesión?

Tesina

Que para obtener el Título de Licenciado de Relaciones
Internacionales

Presenta:

Jesús Aldo Hernández Guevara

Asesor: Dr. Pablo Telman Sánchez Ramírez

México 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

	Pág.
Introducción.....	6
Capítulo Primero Reseña histórica sobre Turquía.....	9
1.1. Análisis de Prospectiva.....	11
Línea de Tiempo: Turquía 1876 – 2011.....	14
1.2. La República Turca.....	17
1.2.1. Caída del Imperio Otomano y el surgimiento de la nueva República.....	17
1.2.2. Reformas Kemalistas y la creación de un Estado secular.....	21
1.2.3. Reformas de Erdogan a partir de 2002.....	26
Capítulo Segundo. Actualidad turca (2002-2011).....	30
2.1. Economía.....	30
2.1.1. Crecimiento Económico.....	35
2.1.1.1. PIB.....	35
2.1.1.2 Inversión y comercio exterior.....	37
2.1.1.2.1. Inversión Extranjera.....	37
2.1.1.2.2. Comercio Exterior.....	40
2.1.2. Desarrollo Económico.....	41
2.1.2.1. Índice de Desarrollo Humano.....	41
2.1.2.1.1 Empleo.....	42
2.1.2.1.2 Educación.....	44
2.1.2.1.3 Salud y Bienestar (índice de Desarrollo Humano).....	46
2.1.2.1.4 Pobreza y Desigualdad.....	48
2.2. Gobierno y Política.....	51
2.2.1. Ejército.....	52
2.2.2. Partidos Políticos.....	54

2.2.3. Gobierno Actual.....	55
2.3. Sociedad, Cultura y Religión.....	57
2.3.1. Sociedad.....	57
2.3.2. Cultura.....	58
2.3.3. Religión.....	59
Capítulo Tercero. Turquía y la Unión Europea.....	62
3.1. Estudio Prospectivo.....	62
3.2. Primeros Acercamientos entre Turquía y la Unión Europea.....	62
3.2.1. Turquía después de la Primera Guerra Mundial: Primeros acercamientos con Occidente	62
3.2.2. Solicitud turca para ser miembro de la Comunidad Económica Europea.....	63
3.2.3. Acuerdo de Ankara de 1963.....	64
3.2.4. Protocolo adicional de 1970.....	65
3.2.5. Periodo de tensión.....	66
3.3. Candidatura de Turquía para ingresar a la Unión Europea.....	66
3.3.1. Consejo Europeo de Helsinki de 1993.....	66
3.3.2. Apertura formal de las negociaciones de adhesión en 2005.....	68
3.3.3. Apertura y cierre de negociaciones de capítulos.....	71
3.3.4. Estado actual de las Relaciones.....	75
3.4. ¿Relación privilegiada sin adhesión?.....	83
3.4.1. Ventajas.....	85
3.4.2. Desventajas.....	88
Conclusiones.....	90
Bibliografía.....	94
Ciberografía.....	96

Índice de Cuadros

	Pág.
Cuadro 1 Leyes del Estado Turco 1924-1934	23
Cuadro 2 Producto Interno Bruto Turquía 2002-2011.....	36
Cuadro 3 Inversión Extranjera Directa por Países 2005-2012.....	40
Cuadro 4 Inversión Extranjera Directa por Sectores 2005-2012.....	40
Cuadro 5 Tasa de desempleo Turquía 2000-2011.....	43
Cuadro 6 Tasa de Alfabetización 2000-2009.....	46
Cuadro 7 Esperanza de Vida 1990-2011.....	47
Cuadro 8 Tasa de mortandad infantil 1990-2009.....	47
Cuadro 9 Principales Partidos Políticos en Turquía.....	55
Cuadro 10 Desarrollo Capitulaciones 2005-2011.....	71

Índice de Mapas

	Pág.
Mapa 1 Turquía: División territorial.....	9
Mapa 2 Turquía: Ubicación geográfica a nivel regional.....	10

Introducción

Haciendo un breve recuento, las relaciones entre Turquía y la Unión Europea, como bloque de poder dentro del continente, comienzan en 1963 cuando la Comunidad Económica Europea (antecesora de la UE) firma un Tratado de asociación con el país turco, conocido como el Acuerdo de Ankara, pero será hasta el año 2005 cuando se llevan a cabo las negociaciones para la adhesión plena de Turquía en la Unión.

Después de un largo proceso de negociaciones, el gobierno turco ha logrado una “aceptación” (con sus debidas reservas) por parte de los países miembros para iniciar las negociaciones de adhesión. Mientras algunos miembros consideran la posibilidad de esta incorporación como una alternativa hacia el progreso de la Comunidad en diversos sentidos, otros se oponen completamente al acuerdo, alegando diversas razones de orden político, económico, social y religioso (consideran que no ha cumplido con algunos de los estándares de la Unión).

Dadas las peculiaridades y complejidad del fenómeno, en nuestra investigación, haremos una síntesis sobre el proceso de negociación, así como los elementos más determinantes y factores que han influido dentro de la misma, analizando las variables y las posibilidades que existen para que la adhesión se lleve a cabo.

El principal objetivo de nuestra investigación, es dar una visión general, con la finalidad de reconocer la importancia y relevancia de lo estudiado, ya que el desenlace podría tener repercusiones tanto a nivel regional como mundial.

El desarrollo de esta investigación parte de aquellos elementos del pasado histórico que han marcado a Turquía con el paso de los años hasta llegar a nuestros días. Además, complementaremos lo antes mencionado con la recavación de información sobre aspectos políticos, económicos, sociales,

religiosos y culturales que consideremos relevantes, a fin de tener una noción global de lo que es Turquía, actor central dentro de nuestra investigación.

Más adelante, realizaremos una descripción sobre las relaciones entre la Unión Europea y Turquía desde sus inicios, para que podamos identificar aquellas características particulares que nos permitirán hacer un análisis más acertado sobre el fenómeno en cuestión.

Una vez que tengamos la información necesaria, ésta será utilizada para llevar a cabo un análisis prospectivo identificando algunos de los posibles escenarios, así como también haremos énfasis en las ventajas y desventajas que presentarían cada uno de los mismos. Cabe recalcar que para la realización de nuestro análisis, nos apoyaremos en la disciplina que lleva el mismo nombre (prospectiva), y a partir de sus postulados metodológicos nos será posible explicar dicho fenómeno.

La finalidad de la investigación es que el lector sea capaz de tener una visión más amplia sobre la complejidad de nuestro objeto de estudio, así como la importancia y relevancia del mismo dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales.

En cuanto a la distribución de los capítulos contenidos en la investigación, vale la pena indicar que el trabajo presentado estará dividido en tres capítulos y en cada uno de ellos analizaremos aquellos aspectos que consideramos esenciales para explicar de manera clara y concisa el proceso de adhesión Turquía a la Unión Europea, así como también para el fácil entendimiento del lector sobre el mismo.

En el primer capítulo, haremos una breve reseña sobre los primeros años de la República Turca, después de la caída del Imperio Turco-otomano, haciendo énfasis en las Reformas llevadas a cabo por Kemal Atatürk en los años posteriores a la creación de la República, para después llegar a una serie de Reformas iniciadas en el año de 2002 con la llegada al poder de Erdogan;

reiterando que todo ello será con la finalidad de entrar en contexto sobre el tema a investigar.

En el segundo capítulo analizaremos aspectos tales como la situación económica, incluido el crecimiento, la inversión, el comercio y el desarrollo económico; así como también el índice de desarrollo humano, la educación, empleo, salud, pobreza, entre otras. Estos nos permitirán entender el presente turco. Cuya importancia radica en la influencia de éste al momento de explicar la posible adhesión de dicho país dentro de la Unión Europea.

Por último, el tercer capítulo estará enfocado en las relaciones entre ambos actores, el desarrollo de las mismas, los obstáculos y logros alcanzados durante los años, señalar e identificar diversas variables que nos permitirán encontrar una serie ventajas y desventajas, así como también presentar algunos de los posibles escenarios y/o resultados en un futuro cercano.

Capítulo Primero

Reseña histórica sobre Turquía

En términos geográficos, Turquía es un país que se encuentra ubicado en Asia y Europa que se extiende por toda la península de Anatolia y Tracia en la región de la península de los Balcanes. Limita al noreste con Georgia, al este con Armenia y la República Autónoma de Najicheván (perteneciente a Azerbaiyán), al sureste con Irán, al norte con el Mar Negro, al oeste con Grecia, el Mar Egeo y Bulgaria y al sur con Irak, Siria y el Mar Mediterráneo. La separación entre Anatolia y Tracia está formada por el mar de Mármara y los estrechos de Turquía (el Bósforo y los Dardanelos), que sirven para delimitar la frontera entre Asia y Europa, por lo que Turquía es considerada como transcontinental.

Turquía: División territorial¹

Para ver esta película, debe disponer de QuickTime™ y de un descompresor.

Turquía: Ubicación geográfica a nivel regional²

¹ Biblioteca de Consulta Microsoft, Encarta, 2005. Microsoft Corporation.

Para ver esta película, debe
disponer de QuickTime™ y de
un descompresor .

1.1. Análisis de Prospectiva.

La prospectiva es la disciplina que estudia el futuro desde un punto social, científico y tecnológico con la intención de comprenderlo y de poder influir en él. Básicamente se trata de imaginar escenarios futuros posibles, denominados futuribles, y en ocasiones de determinar su probabilidad, con el fin último de planificar las acciones necesarias para evitar o acelerar su ocurrencia.³

La prospectiva constituye en la actualidad una nueva metodología de análisis que aporta una visión múltiple, sistémica, flexible y de largo plazo, que busca optimizar los actuales procesos de planificación estratégica.

Puede verse como un análisis pluridisciplinario que pretende explorar los futuros posibles a medio y largo plazo y examinar cuales son las políticas y las estrategias a adoptar para influir en el curso de la evolución en el sentido del futuro deseado.⁴

Mediante la prospectiva se hacen estudios sobre el futuro y sus escenarios. Su objetivo es anticiparse a los problemas posibles, a través de la elaboración de imágenes de futuro, que permiten visualizar y comprender las repercusiones de una decisión presente sobre un futuro cercano. Se trata de un ejercicio de previsión fundado en una perspectiva holística, integral, que combina los elementos cuantitativos y cualitativos, con lo que hace posible el diseño de las imágenes de los futuros deseados, en tanto se pretende determinar las condiciones de su viabilidad (no sólo los futuros deseados sino también los futuros probables).⁵

³ "Ejemplo de Análisis de Prospectiva". Portal en línea Ideario. Consultado el 20 de Diciembre de 2012

<http://escenarios.ideario.es/post.php/1040>

⁴ Aguila Cudeiro, Yudy. "Aplicación del Enfoque Prospectivo para impulsar el desarrollo local". En Portal en línea Eumed: Biblioteca Virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales. Consultado el 20 de Diciembre de 2012

<http://www.eumed.net/libros-gratis/2009c/586/planificacion%20estrategica%20a%20partir%20del%20analisis%20prospectivo.htm>

⁵ Lozano Avilés, Bertha G.; Ramírez Faúndez, Jaime; Vázquez Garatachea, Enrique. "Ubicación teórica y conceptual de los estudios prospectivos: relación con el método de escenarios en la enseñanza universitaria de la administración". Portal Gestión y Estrategia. No. 14, Julio – Diciembre 1998. UAM-A. Consultado el 20 de Diciembre de 2012.

Cabe señalar que este tipo de estudios no es libre de error, ya que depende siempre de decisiones subjetivas con relación a la perspectiva con que se enfrentan los problemas; a las hipótesis formuladas para la interpretación de los mismos y; a los fines a través de los cuales los intereses se realizan.

La prospectiva posee varios métodos, pero para fines de este trabajo, nos enfocaremos en el método de los escenarios.

El método de los escenarios es una de las herramientas más utilizadas en la Prospectiva (política, principalmente). Un escenario se encuentra formado por la descripción de una situación futura y un camino de acontecimientos que permiten pasar de una situación original a otra futura. Por su parte, se distinguen de hecho dos grandes tipos de escenarios:

- a) Exploratorios: partiendo de las tendencias pasadas y presentes, conducen a futuros verosímiles; y
- b) Anticipación o normativos: contruidos a partir de imágenes alternativas del futuro, podrán ser deseables o por el contrario rechazables.

A su vez, esta metodología se desarrolla en diversas fases: a) análisis estructural; b) análisis del juego de actores; y c) elaboración de escenarios, cuyo propósito es analizar el fenómeno en estudio desde un punto de vista retrospectivo y actual, teniendo en cuenta la influencia de los grupos sociales gestores de su desarrollo para, posteriormente, presentar la realidad futura en forma de escenarios.⁶

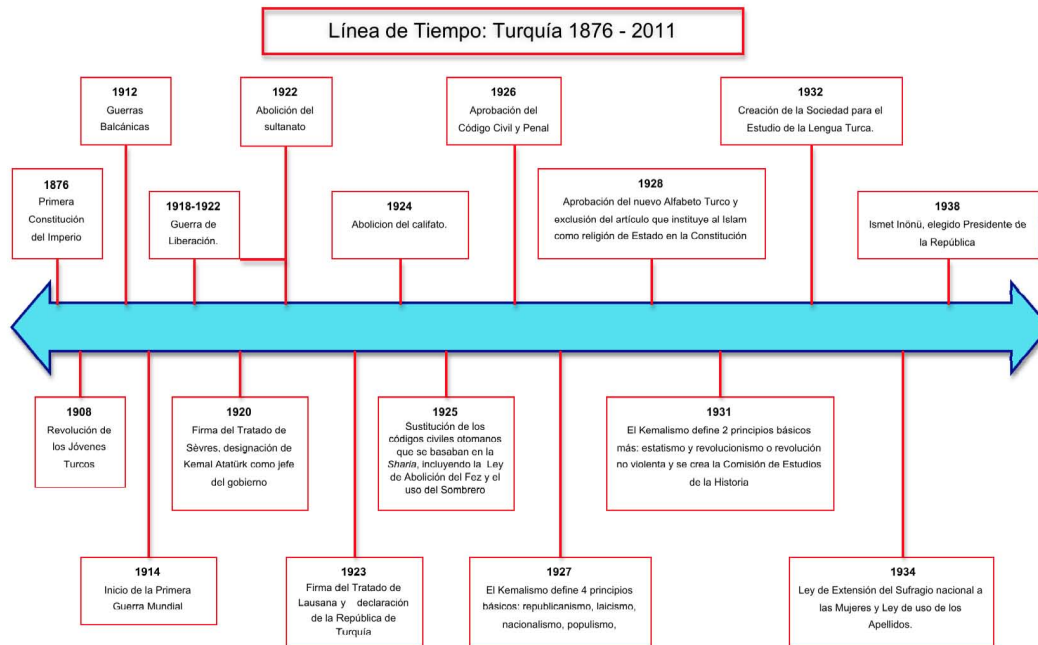
En cuanto a la forma en que desarrollaremos el estudio, así cómo los objetivos y fines del mismo, destacamos:

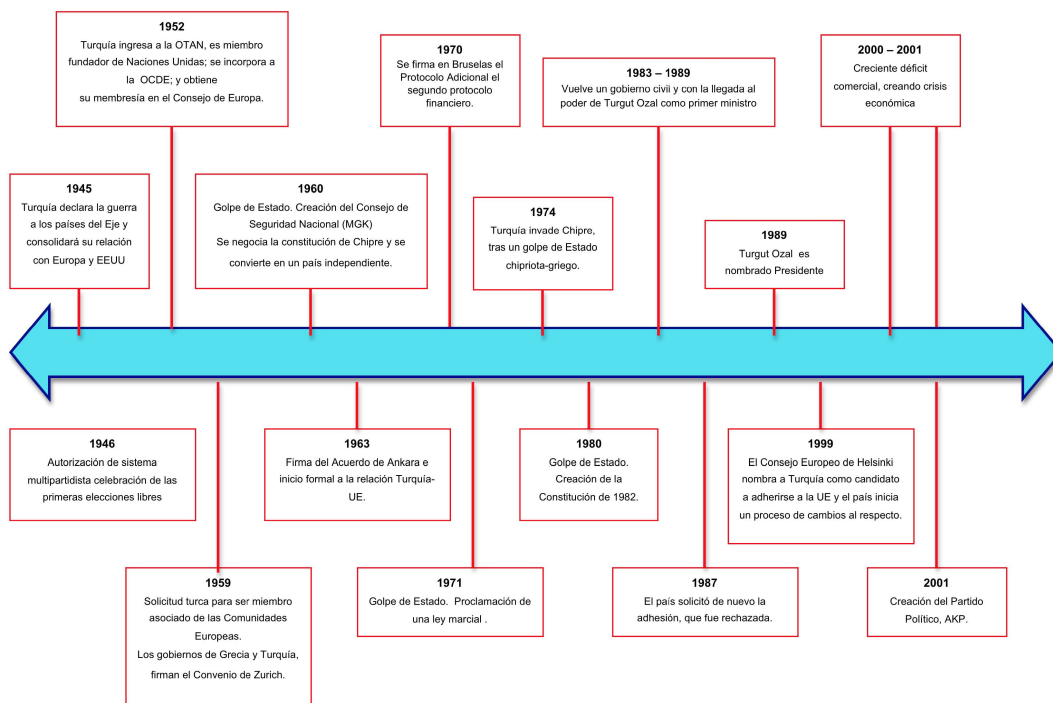
<http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num14/doc14.htm#metodolog%C3%ADas%201>

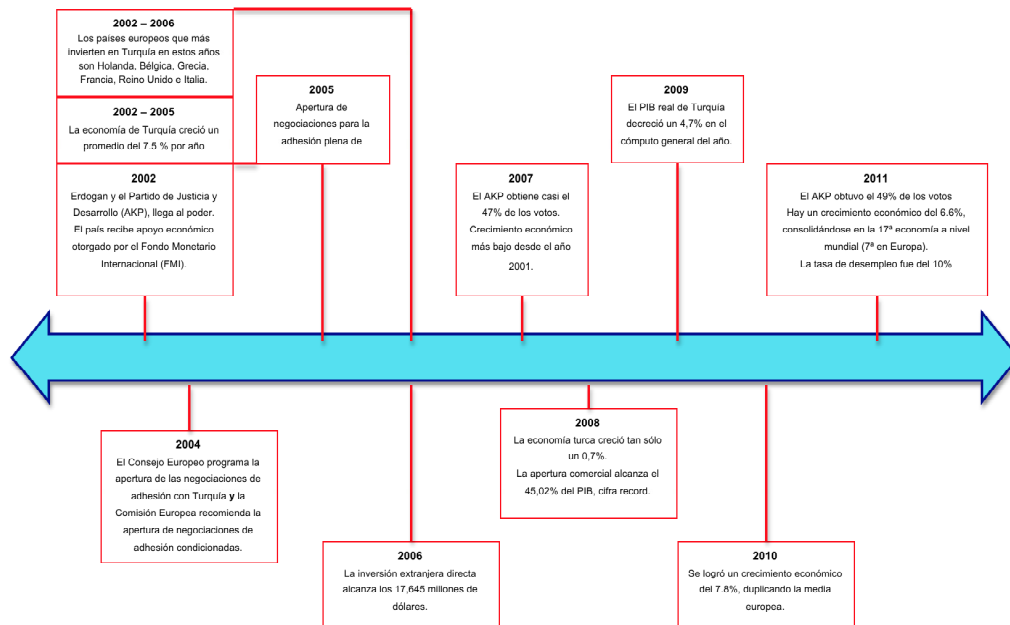
⁶ V. Cely B., Alexandra. "Metodología de los Escenarios para Estudios Prospectivos". Revista Ingeniería e Investigación No. 44 Diciembre de 1999. Pág. 27. Consultado el 20 de Diciembre de 2012.
<http://www.revista.unal.edu.co/index.php/ingenv/index>

- Análisis retrospectivo identificando los mecanismos y actores determinantes de la evolución del sistema a lo largo del periodo analizado;
- realización de un diagnóstico del presente con elementos del pasado que han influido en él mismo, y de esta manera, presentar el escenario futuro que consideramos más viable;
- el diagnóstico lo elaboraremos con indicadores que muestren los principales problemas, logros u oportunidades;
- elaboraremos un escenario exploratorio o alternativo, haciendo participar en ellos todas las variables clave;⁷ y
- expresaremos de manera clara y comprensible una alternativa de futuro próximo.

⁷ Vásquez Guzmán, Alexander; Malaver Rojas, Marleny Natalia; Rivera Rodríguez, Hugo Alberto. "Análisis Estructural. Técnica de la Prospectiva". Documentos de Investigación, Facultad de Administración, Universidad del Rosario. No. 24, Diciembre 2005. Bogotá, Colombia. Pág. 9.







1.2. La República Turca

1.2.1. Caída del Imperio Otomano y el surgimiento de la nueva República.

Antes de que se conformará la República turca, el Imperio Otomano sufrió de importantes reformas de carácter institucional debido a cuestiones tanto internas como externas, las cuáles analizaremos a continuación.

A nivel externo, podemos comenzar señalando la rivalidad existente entre el Imperio Otomano y las potencias europeas (y su respectivo poderío militar). Es por ello, que la elite gobernante otomana fue adquiriendo consciencia gradualmente de que la fuerza europea provenía principalmente de la capacidad organizativa de los estados-nación junto con el desarrollo de una conciencia nacionalista en las sociedades.⁸ Dicho esto, el Imperio Otomano se veía en la necesidad de fortalecer el aparato estatal, de tal manera que pudiese contrarrestar el poderío de sus enemigos. Por su parte, la influencia occidental alemana y francesa provocó la creación de una estructura burocrática que comenzó a tener reivindicaciones propias debido a la crisis que el imperio arrastraba.

La intensificación de los contactos entre el Imperio Otomano y el continente europeo trajo para lo Otomanos la introducción de ideas modernas, tales como ciudadanía, parlamentarismo, libertad, constitución, opinión pública y oposición.⁹ El acercamiento entre ambos lo podemos ver ejemplificado con la creación de la primera Constitución en 1876, destacando la limitación de los poderes del Sultán, así como el reconocimiento de ciertas libertades y derechos a los súbditos del Imperio, independientemente de la religión que

⁸ Ulusoy Kivanç, "Kemalismo: La naturaleza del régimen político de Turquía", en de Cueto Noguera, Carlos y Durán Genit, Marién (coord.) "Turquía: El camino hacia Europa". Marbella (Málaga), España. Edinexus, c2006. Pág. 17.

⁹ *Idem* pág. 18

practicaran (aunque dicha Constitución fue abolida y el Parlamento disuelto en el año de 1978 por el Sultán Abdülhamit II).¹⁰

A nivel interno, como mencionamos anteriormente, encontramos esa necesidad por parte del imperio de llevar a cabo modificaciones debido a los problemas que habían en ese momento dentro del sistema en todos sus ámbitos (político, económico, social, etc.). Cabe señalar, que dichas modificaciones se darán con la llegada al poder de uno de los personajes más importantes dentro de la historia de la República turca: Mustafa Kemal Atatürk.

Las reformas dentro del imperio comenzaron a llevarse a cabo desde el siglo XIX, entre las cuáles podemos destacar:

- Modificaciones dentro de las instituciones administrativas y militares.
- Disolución del cuerpo profesional del ejército (jenízaros).
- Consolidación de la autoridad del Sultán en perjuicio de las instituciones más poderosas.
- Fundación del primer periódico oficial (Takvim-i Vekayi) (1831).
- Firma de tratados comerciales con Gran Bretaña (1838).
- Creación del Edicto de Gülhane en 1839 (proceso de Tanzimat o regulaciones que tuvo como finalidad el establecer ciertas pautas para la centralización del Estado).
- Reclutamiento militar general (1845).
- Establecimiento de un un Ministerio de Educación (1847).
- Adopción del Código de Comercio Francés y del Código Penal (1850 y 1858 respectivamente).
- Creación de un nuevo Código Civil que combina la ley islámica con la ley secular.
- Creación de la primera Constitución (1876).
- Incorporación del Imperio dentro del Congreso de París de 1856.

¹⁰ La abolición de la Constitución será uno de los motivos que propiciaran la Revolución y el colapso del Imperio Otomano.

- Aumento en el número de escuelas para la educación de la burocracia y de los militares.

Un punto importante es el proceso de secularización, proceso que tuvo un papel importante como causa de las profundas reformas en la administración otomana que crea una clase profesional de burócratas (civiles y militares). También cabe recalcar, que la secularización como fenómeno social, afectará a las élites gobernantes en el Imperio Otomano y la República después. Se trató de desvincular el poder administrativo del Imperio del poder religioso que estaba mezclado en la figura del emperador otomano (que era al mismo tiempo sultán, esto es, emperador, y califa, es decir, jefe religioso).

El Imperio Otomano se encontraba en una situación delicada, lo que propició que un grupo de oficiales turcos se rebelara en contra de la figura del Sultán en el año de 1908; esta Revolución será conocida como la Revolución de los Jóvenes Turcos, que tenía como finalidad de que se garantizarán los derechos y libertades de todos los subditos del Imperio, al igual que, que se reestableciera la Constitución de 1876. A pesar de que fue aceptada la Constitución de 1876, lo cierto es que dicho movimiento no tuvo el alcance deseado en cuanto a la transformación de los fundamentos sociales y legales del país; pero también es cierto, que la Revolución era un claro reflejo de la crisis existente al interior del Imperio, así como uno de los distintos sucesos que acabaran por conducir la caída de éste.

Otros aspectos que causaron la crisis del imperio y que vale la pena desatacar son: la crisis albanesa en 1910; la invasión italiana de Tripolitania de 1911; las Guerras Balcánicas de 1912 y 1913; y el inicio de la Primera Guerra Mundial en 1914 (es a causa, y durante éste último suceso, que el Imperio colapsará, trayendo consigo la destrucción de la economía, difusión de la ideología turca, convulsión social y anarquía absoluta a nivel interno, pérdida de autoridad por parte del gobierno central, invasión de los Aliados de diferentes partes de Anatolia, entre otras).

Por último, la Guerra de Liberación (1918-1922), comenzará tras la derrota del Imperio Otomano durante la Primera Guerra Mundial y culminará con la declaración de la República de Turquía en 1923. Tras la derrota del Imperio, éste fue fragmentado y en 1920 se firmó el Tratado de Sèvres, por el cual tanto Arabia como Armenia obtuvieron la independencia, el Kurdistán turco su autonomía, Egipto, Irak y Palestina se convirtieron en mandatos del Reino Unido, Chipre se transformó en colonia británica y Siria se convirtió en mandato francés. Todo esto provocó malestar a nivel interno, creando un sentimiento nacionalista que fue aprovechado y capitaneado por Mustafa Kemal Atatürk.

En septiembre de 1922, los ejércitos de ocupación fueron rechazados y el país vio el nacimiento del nuevo Estado turco. El 1 de noviembre, el recién fundado parlamento abolió oficialmente el Sultanato. El Tratado de Lausana (firmado el 24 de Julio de 1923 entre los gobiernos de Grecia, Turquía y las naciones aliadas de la Primera Guerra Mundial) implicó la retirada de todas las tropas de ocupación y la aceptación de la distribución territorial, con la anexión a Turquía de la Armenia occidental; Turquía asumió la pérdida del Imperio Otomano; la minoría griega en Turquía y la turca en Grecia fueron intercambiadas por acuerdo entre los dos países; se invalidó el Tratado de Sèvres, que no había sido aceptado por el nuevo Estado turco fundado por Kemal Atatürk tras la Guerra de Independencia Turca y se reconoce internacionalmente la soberanía de la recién formada República de Turquía, la cuál fue proclamada oficialmente el 29 de octubre de 1923, teniendo como capital Ankara. El primer Presidente de la República de Turquía será Kemal Atatürk.

Esta nueva República se caracterizará por ser una entidad extremadamente centralizada con un fuerte acento en el concepto de seguridad dentro del discurso estatal. Este nuevo Estado hobbesiano surgió en Turquía de las cenizas de una guerra, pero llevaba tras de sí un importante bagaje institucional, social, cultural, económico y diplomático; contaba con las memorias y experiencias de la política europea del siglo XIX y con más de un

siglo de secularización y modernización de la economía, la sociedad y la política.¹¹

1.1.2. Reformas Kemalistas y la creación de un Estado secular

En abril de 1920, el parlamento nacional en Ankara designó al general Kemal Atatürk como jefe del gobierno. En un principio, se encargó de recuperar una gran parte de los territorios que habían sido perdidos durante la Primera Guerra Mundial. Más adelante, en 1922, abolió el sultanato y poco después, el califato (1924); por su parte, declaró la renuncia a la idea imperial, instaurando la República como forma de gobierno (23 de octubre de 1923), lo que constituyó el fin del Imperio Otomano. Una vez establecida la República, Atatürk determinó los principios dentro de todos los ámbitos de la vida política y pública y que contribuirían a la construcción del Estado-Nación.¹²

El nuevo régimen político (Kemalismo), se definió en torno a seis principios básicos: republicanismo, laicismo, nacionalismo, populismo, estatismo y revolucionismo o revolución no violenta. Los cuatro primeros se declararon en 1927, mientras que los dos últimos en el año de 1931. El régimen político se asoció con una forma republicana de Estado y reconoció sólo una forma de identidad nacional, la turca, basada en una forma republicana de ciudadanía y fundamentada en la división entre la esfera religiosa y los asuntos de Estado, dejando así de lado la organización de la vida diaria según las normas religiosas.

Un aspecto interesante, es que gran parte de las reformas fueron dirigidas hacia una modernización al estilo occidental, cortando los lazos con el mundo musulmán; esto pudo lograrse a partir de un proceso de secularización nunca antes visto y con el importante apoyo de las élites nacionales.

¹¹ *Op. Cit.* pág 21.

¹² Jerch, Martín y Pérez, Miguel Ángel, "Turquía y el mundo árabe", en Cueto Nogueras, Carlos y Durán Cenit, Marién (coord.) "Turquía: El camino hacia Europa". Marbella (Málaga), España. Edinexus, c2006. pág. 165.

El nuevo periodo republicano reflejó las expectativas creadas sobre un nuevo orden cultural, social y político radicalmente diferente al anterior. El laicismo, fue uno de los principios básicos del Kemalismo, ya que se tenía como objetivo primordial la exclusión de la religión de la estructura política y el control de la misma por el aparato estatal. El régimen kemalista pretendía establecer vínculos de carácter nacionalista y no religioso (dinámica central del proceso de reforma durante la década de 1920 hasta mediados de los años treinta). En un principio, encontramos la aprobación de la Constitución de 1924, donde se sustituye el concepto tradicional de soberanía divina por el ilustrado de soberanía popular. En 1925, se sustituyeron los códigos civiles otomanos que se basaban en la *Sharia*, instaurándose un código civil inspirado en el italiano y suizo, principalmente.

Como podemos apreciar, el kemalismo consideró claramente al Islam como un peligro potencial para el moderno Estado nacional.¹³ Con la declaración de la República, los asuntos religiosos y la observancia pública de la religión fueron encomendados a un Consejo para Asuntos Religiosos (*Diyanet İşleri Başkanlığı*), el cual aumentó su influencia durante los años siguientes. La tarea del Consejo, era la de asegurar la unidad nacional.

¹³ Un claro ejemplo lo podemos apreciar entre 1933 y 1948, años en los que era prácticamente imposible estudiar religión en Turquía, así como también estuvo prohibida la peregrinación a La Meca.

Cuadro No. 1: Leyes del Estado Turco 1924-1934 ¹⁴

1924	Ley de Abolición del Califato	Ley de Unificación de la Educación	Ley de Abolición de los Tribunales que aplicaban la <i>Sharia</i>
1925	Ley de Cierre de los Sepulcros Religiosos y de los Monasterios de Derviches	Ley de Abolición del Fez y el uso del Sombrero.	
1926	Aprobación del Código Civil	Aprobación del Código Penal	Ley del Uso Obligatorio de la Lengua Turca en las Empresas
1928	Ley de Aprobación del Nuevo Alfabeto Turco	Exclusión del artículo que instituye al Islam como religión de Estado en la Constitución	Ley del Uso del Sistema Internacional Numérico
1929	Ley de Protección de la Industria Nacional		
1934	Ley del Uso de los Apellidos	Concesión a Mustafa Kemal del apellido de Atatürk	Ley de Extensión del Sufragio nacional a las Mujeres

Lo que se podría expresar como antagonismo entre religión y el régimen, hizo que otras dos fuerzas, el ejército y el partido llevaran a cabo la tarea mayor de la consolidación del régimen.

Por un lado, el ejército ocupó un papel sumamente efectivo e importante, en gran medida debido a que era la fuerza más organizada y disciplinada de la

¹⁴ "Mustafa Kemal Atatürk" Portal en Línea Wikipedia. Consultado el 30 de Marzo de 2012.

http://es.wikipedia.org/wiki/Mustafa_Kemal_Ataturk#Las_reformas

lucha nacional (la figura del ejército también representaba la continuidad entre el Imperio Otomano y la nueva República). Triunfante contra la invasión extranjera, éste fue un poder clave dentro de la reestructuración política y en el establecimiento de el régimen republicano. El ejército se convirtió en una institución leal al régimen y en uno de los principales órganos (si no el principal) encargados de custodiar la laicidad del Estado.

Por el otro lado, Kemal se preocupó en la creación de un instrumento político que ayudara ala institucionalización del régimen: el Partido Republicano del Pueblo (PRP). El Partido tuvo un papel fundamental dentro del movimiento Kemalista, ya que fue un instrumento político que permitió acabar con la oposición, tanto para el régimen como para él. También sirvió como propaganda de las ideas y principios del régimen; fue clave en la selección de la jerarquía del régimen y la organización de la élite política.

La estructura del PRP era muy centralizada y disciplinada. El partido fue democrático en las elecciones a los gobiernos y líderes locales, pero las personas elegidas, debían ser ratificadas por el centro. El propio partido generó una élite política para el régimen y contribuyó igualmente a la institucionalización del mismo por medio de la creación de gobiernos locales.

Otra reforma de gran importancia, fue la “turquización”. Dicha consistió en la ruptura del pasado otomano e islamista, para crear una identidad acorde con la nueva República. Se construyó una identidad nacional turca y un idioma turco dentro de un determinado territorio. La “turquización” permitió lograr esa unidad, identidad y estabilidad al interior del país, algo que resultaba necesario durante ese periodo, pero también trajo, como consecuencia negativa, que esa visión afectara a aquellas minorías que no compartían el mismo origen étnico (un claro ejemplo lo podemos apreciar con el caso kurdo, un conflicto que iniciará durante estos años y que perdurará hasta nuestros días).

El nacionalismo excluyente y la secularización de la vida pública y política fueron las bases principales para la creación del Estado-Nación turco. También debemos de considerar que el proceso de secularización se experimentó en un

periodo demasiado corto (en comparación con el proceso europeo) y se trataba ante todo de un proyecto de arriba hacia abajo. La secularización resultaba necesaria, ya que el papel del Islam era importante en los ámbitos culturales, sociales y en la educación, es decir, ámbitos hacia los cuales se dirigía gran parte de la atención de las reformas Kemalistas (se responsabilizaba al Islam del subdesarrollo del país en términos políticos, económicos y sociales).¹⁵ La idea era abstraer la religión exclusivamente a la esfera privada, a partir de la introducción del concepto turco de secularismo denominado *laiklik* (subordinación de la religión al Estado).

La década de los treinta fue un periodo importante ya que se institucionalizó el régimen Kemalista. En 1931 se crean las Casas del Pueblo, manejadas por el PRP; éstas se dedicaron a la propaganda y a la educación de los principios ideológicos del Kemalismo a lo largo del territorio turco. Por su parte, se creó la Comisión de Estudios de la Historia Turca (1931) y la Sociedad para el Estudio de la Lengua Turca (1932); instituciones que tuvieron como principal objetivo el de crear, fomentar y perpetuar la identidad turca utilizando novedosas formas de explicar y entender tanto su historia como su lengua.

El periodo posterior a 1936 puede interpretarse como el desarrollo de la intervención estatal en la política interna y la búsqueda de un equilibrio en la política internacional. Dos años más tarde, tras la muerte de Mustafa Kemal Atatürk, el régimen enfrentó un vacío de poder, aunque dicho fue llenado por İsmet İnönü, elegido Presidente de la República, que se encargó de perpetuar la continuidad del régimen.

En el ámbito político, el principio democrático no era lo más importante para Atatürk. La democratización se impulsa en 1946 cuando se autoriza un sistema multipartidista y se celebran las primeras elecciones libres (después de prácticamente tres décadas gobernadas por Atatürk y sus “sucesores”) y que fueron ganadas por el Partido Demócrata frente al Partido Kemalista.

¹⁵ Op. Cit. “Turquía y el mundo árabe...”, Pág 168.

El régimen político se fundó durante el periodo de optimismo político y de expansión de los regímenes democráticos a lo largo de toda Europa que tuvo lugar en la posguerra de la Primera Guerra Mundial. Por su parte, el régimen tuvo una gran capacidad de adaptación; la élite kemalista mostró una gran capacidad de adaptación a las presiones que venían del interior y del exterior con el fin de retener el poder. El régimen político turco se fundamentó institucionalmente sobre el culto a la personalidad y el carisma de Mustafa Kemal.

A manera de conclusión, el régimen kemalista insistió en que los principios de la modernidad podrían asentarse solamente en la prohibición completa de la cultura histórica y tradicional. El Kemalismo excluyó a la cultura islámica de las definiciones occidentales y modernas del contexto político y cultural. La elite secular nacionalista mantuvo una distinción entre Oriente y Occidente. Para el régimen, Oriente se asociaba al tradicionalismo islámico que debía dejarse atrás, y Occidente se asoció a un nivel contemporáneo de civilización, el cuál debía ser seguido y adoptado en todos los aspectos de la vida política y social.

1.1.3. Reformas de Erdogan a partir de 2002

En el 2002 el Partido de Justicia y Desarrollo (AKP), de tendencia islamista moderada, liderado por Erdogan llegó al poder, contando con dos tercios de los 550 asientos en el parlamento, es decir, obteniendo la mayoría necesaria para gobernar sin tener que hacer coalición con ningún otro partido. En las elecciones de 2002, el AKP derrotó a la vieja clase política y movilizó a la sociedad contra los enemigos internos.¹⁶

Erdogan, líder pro occidental ha llevado a cabo reformas en su mandato con el objetivo de conseguir la adhesión a la UE, lo que ha ocasionado que Turquía esté más cerca que nunca de conseguir su sueño, convirtiéndose así en un modelo de democracia a seguir para el resto de sus Estados vecinos.

¹⁶ Cruz Zamorano, Alma Rosa. "Turquía: Entre los atavismos y la europeización". En "Apuntes de Coyuntura." Comercio Exterior, Vol. 57. Núm. 1. Enero 2007. Pág 76.

Tayyip Erdogan ha declarado abiertamente su cercanía a los principios del Islam,¹⁷ pero a pesar de ello, se había separado de la rama conservadora del Partido de la Virtud y había liderado una corriente modernizadora dentro del mismo, formando en agosto de 2001 su propio partido político, el AKP. La división mencionada lejos de suponer el quebrantamiento del movimiento político islamista, le hizo recibir el apoyo de gran parte de ellos. Su campaña política hizo hincapié en la transparencia de su partido lo que junto a su imagen moderada y el respeto manifestado hacia los principios laicos del Estado. Por su parte, atrajo también a muchos partidarios de partidos seculares, a partir del desarrollo de una relación con algunas de las élites laicas del país (característica que diferencia al AKP de sus antecesores).

Uno de los principales retos a los que se ha tenido que enfrentar, tanto Erdogan como el AKP, ha consistido en seguir integrando su pasado histórico con una auténtica identidad turca para el futuro. Para lograrlo, se ha recurrido:

- Mantener la separada la religión del poder político;
- promover la democracia y consolidar un sistema multipartidista; y
- preservar los derechos de la mujer, reforzar el respeto a los derechos humanos, así como la libertad de pensamiento y de expresión.

El Primer Ministro ha mantenido una agenda de estabilización económica,¹⁸ cambio social, reconfiguración de la política exterior, reformas constitucionales y legales, entre otras. Esto se ha debido, en gran medida a que uno de los objetivos primordiales de Erdogan ha sido el conseguir la adhesión a la UE (el AKP, ha ido afianzando con el tiempo una actitud pro europea), y para ello, ha introducido numerosas reformas en consonancia con los principios contenidos en el Criterio de Copenhague, tales como:

¹⁷ El Primer Ministro se ha propuesto liderar un movimiento “Musulmán Demócrata” (tomando como modelo el movimiento Cristiano Demócrata europeo), en el que la religión está englobada dentro del acervo cultural más que en la vida política. Muestran un vigoroso apoyo a la integración de Turquía en la economía global, a la adhesión europea e, intentar recomponer las relaciones con Grecia, entre otras medidas.

¹⁸ Turquía ha recibido importantes recursos relativos a inversión extranjera, provenientes de EE.UU. y la UE; también el país ha mostrado un mayor interés por extender sus relaciones políticas y económicas con el mundo Árabe.

- La abolición de la pena de muerte;
- se ha avanzado en el combate a la tortura;
- mayor protección de los derechos humanos;
- consolidación de las instituciones democráticas;
- las relaciones entre los estamentos civil y militar se aproximan cada vez más a los patrones europeos;
- reducción en la influencia que tiene el ejército en las cuestiones políticas, entre otras muchas reformas;
- dar solución a la cuestión chipriota;¹⁹
- dar solución a la cuestión kurda al interior del país;²⁰
- la lucha contra el terrorismo y la posición mantenida por Turquía en la guerra de Iraq;²¹ y
- la solicitud del AKP de formar parte del Partido Popular Europeo, obteniendo el status de observador.

Por su parte, debemos resaltar, que según la propia Comisión, falta mucho por hacer, por ejemplo, en el mejoramiento de la situación de los derechos humanos, la solución a su problema estructural de emigración, el pleno reconocimiento de los derechos de la minoría kurda, el reconocimiento del histórico genocidio armenio, la retirada total y las reparaciones a que haya lugar por la presencia de tropas turcas en el norte de Chipre, la profundización del combate contra la corrupción, la urgencia por remover barreras técnicas al comercio, la modernización de su política fiscal y agrícola y el refuerzo de las disposiciones sobre la libertad de expresión y religiosa, los derechos de las mujeres y la libertad sindical.

Como hemos podido apreciar, Erdogan ha llevado a cabo reformas muy atrevidas para los parámetros turcos, traspasando líneas que parecían hasta

¹⁹ Erdogan se apresuró a defender el plan de unificación de la isla mediterránea presentado por la ONU y basado en el principio del Estado bicomunal con una estructura federal, e instó al Gobierno turcochipriota, sólo reconocido por Ankara, a que lo aceptara.

²⁰ Erdogan ha declarado su disposición a tratar de un modo más democrático sus reclamaciones, así como reconocer los derechos culturales de la población kurda.

²¹ Aproximadamente el 90% de la población turca estaba en contra de la intervención en Iraq lo que la situó en consonancia con la mayoría de la opinión pública europea. Por otro lado, Erdogan se manifestó contrario a que Estados Unidos lanzara una guerra contra Iraq.

ahora infranqueables. Es por es razón, que algunos sectores al interior del país (militares, políticos y sociales) han revelado cierta preocupación por algunas de las acciones llevadas a cabo por el AKP; por ejemplo, encontramos una cierta desconfianza mutua entre el AKP y las Fuerzas Armadas Turcas. La fortaleza adquirida por el Partido, le esta sirviendo para forzar de manera importante, los límites del kemalismo. Otro ejemplo es que aun habiendo asegurado la separación entre la religión y la política, el AKP ha realizado una serie de propuestas de ley que han dificultado esa separación entre el Islam y el Estado o, que han servido para impulsar el poder religioso en algunos sectores de la sociedad.²²

A pesar de ello, Erdogan ha sabido alcanzar un consenso sobre la vocación modernizadora y el objetivo estratégico de atar a Turquía al club democrático europeo y demostrar que el Islam y la democracia pueden coexistir y conjugarse para convertir a Turquía en un referente y acelerador de cambios en el mundo autocrático árabe-musulmán.

²² El debate sobre la prohibición del velo está de nuevo a la orden del día; se han realizado propuestas para cambiar la ley de educación; se ha pretendo tipificar el adulterio como delito en el nuevo código penal, o incluso, se habló de instaurar la poligamia.

Capítulo Segundo

Actualidad turca (2002-2011)

2.1. Economía

Turquía abandonó la política de sustitución de importaciones tras la crisis de los años setenta, y a partir de ese momento, se ha optado por una economía abierta, en línea con las tendencias internacionales. A pesar de haberse llevado a cabo el proceso de liberalización, el Estado ocupa un papel importante dentro de la economía; a pesar del proceso de privatización, muchas industrias básicas (procesamiento de alimentos y parte del sector bancario) siguen perteneciendo al Estado.

En términos generales, la estructura de la economía turca es similar a la de un país desarrollado, con un peso fundamental del sector servicios, una importante base industrial y una decreciente participación de la agricultura en el PIB, si bien hay que destacar que en el caso turco la agricultura sigue teniendo una especial relevancia, (emplea aproximadamente al 25% de la población activa).²³

Por su parte, vale la pena mencionar que el país es uno de los principales productores a nivel mundial de productos agrícolas, textiles, vehículos de motor, barcos y otros equipos de transporte, electrónica y artefactos para el hogar. La economía dinámica de Turquía es una mezcla compleja de industria moderna y agricultura tradicional. Además, posee un sector privado estable y en rápido crecimiento, mientras que el Estado juega un rol básico en la industria, actividades bancarias, transporte y comunicaciones (como mencionamos anteriormente). La industria más importante de Turquía y su principal producto de exportación son sus telas y ropas.

²³ Turquía: Estructura económica y datos macroeconómicos. Oficina Comercial de la Embajada de España en Ankara. Julio 2012. Pág 13. Consultado el 20 de Octubre de 2012.

<http://www.oficinascomerciales.es>.

En solo una década, la economía turca ha cuadruplicado su tamaño, pasando de 200.000 a 800.000 millones de dólares (550.000 millones de euros); triplicado su renta per cápita, que ha pasado de 3.000 a 10.000 dólares; reducido la deuda pública del 75% al 40% del PIB y situado su prima de riesgo muy por debajo de la mayoría de los países del sur de Europa.²⁴ Es por ello, que los turcos no parece haberles ido mal la política económica liberal de Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP), que no ha dejado de atraer capitales extranjeros durante esta década; claro ejemplo, es que salieron con fuerza de la recesión en 2010, con un crecimiento del PIB del 7.8%. El consumo privado, la producción industrial y la construcción son los motores del “*milagro*” económico turco.

En el lado negativo, el paro y las desigualdades ensombrecen el milagro turco; cerca de la mitad de la riqueza está en manos del 20% de la población con mayor renta, en tanto que el 20% más pobre solo controla un 5%.

Retomando la estructura económica del país, encontramos:

a) Sector Primario.

La agricultura ha sido, como hemos destacado, tradicionalmente el sector más importante para la economía del país, aunque en la actualidad ha visto reducido su peso en cuanto a su contribución al PIB, pero no así en el porcentaje de población activa ocupada. La pesca y silvicultura son responsables de un porcentaje bajo en términos del PIB, mientras que la agricultura y ganadería ocupan un papel más relevante, al igual que la minería.

Para la agricultura, el papel del Estado continúa siendo importante en política de precios y en la política de inversiones para mejorar la tecnología y aumentar las zonas de regadío. Un aspecto importante, es que el sector agrario turco

²⁴ Torreblanca, José Ignacio. “Ankara se va”. En portal en línea periódico El País. 10 de Junio de 2011. Consultado el 20 de Octubre de 2012.

http://www.elpais.com/articulo/internacional/Ankara/va/elpepiint/20110610elpepiint_5/Tes.

enfrenta importantes problemas estructurales, la necesidad de una mejora tecnológica y la necesidad de una reestructuración. Estas carencias tienen su origen en la disminución de la tierra cultivada y el aumento del minifundismo, con problemas de eficiencia de los cultivos por métodos rudimentarios y la poco desarrollada política de regadío o la escasa incorporación de maquinaria agrícola a los cultivos. Las mejoras técnicas son palpables en las zonas del Mediterráneo y el Egeo, la producción y exportación de los productos de estas zonas (cítricos, aceite, hortalizas, etc.) y la exportación de frutos secos, han permitido a Turquía mantener un saldo positivo de intercambios con la UE en productos agrarios, a pesar de que la Unión Aduanera no se extiende a estos productos.

En cuanto al sector ganadero, éste se centra en el ganado ovino, caprino y vacuno; por último, en el campo de la minería, podemos mencionar las importantes reservas de bauxita, cromo, cobre, boro, hierro, magnesio, azufre, mármol (Turquía posee el 35% de las reservas mundiales de mármol) y zinc, las cuales no están, sin embargo, suficientemente explotadas.

b) Sector Secundario

La base industrial turca es de gran importancia. La participación de más del 25% de la industria en el PIB nos muestra el potencial de Turquía en este campo, teniendo grandes posibilidades de atracción de la inversión extranjera, aunque aspectos de carácter político, burocrático e incluso económicos, han limitado dicha inversión en más de una ocasión.

La producción industrial se centra en bienes de consumo y bienes intermedios con un uso de tecnología medio y bajo; la producción de bienes de equipo es secundaria, aunque ha ido ganando importancia en los últimos años. Destacan especialmente el sector textil, automoción, y siderúrgico.

El sector de la automoción ha experimentado un importante desarrollo en los últimos años, situándose en el tercer lugar tras la industria agroalimentaria y el sector textil. En cuanto al sector textil, este es clave en la economía turca,

supone más del 15% de la producción industrial y emplea a un tercio de los trabajadores industriales.

Uno de los grandes sectores industriales es el sector siderúrgico. Turquía es el octavo productor europeo de hierro y acero. Su evolución desde 1980 ha sido la más notable a nivel mundial, ayudado en su modernización por importantes ayudas estatales.

La construcción ha sido un sector tradicionalmente importante, y, aunque una profunda crisis que casi a la mitad su importancia, está experimentando una notable recuperación en los últimos años, impulsada por la mayor demanda de construcción residencial y por el lento desbloqueo de los presupuestos públicos de inversión.

El sector energético está ganando protagonismo por su importante proceso de liberalización. Turquía es netamente importador de energía, importa el 90% del petróleo que consume y el 96% del gas natural. La demanda de energía eléctrica ha aumentado a mayor ritmo que el crecimiento económico del país; en la actualidad este sector está inmerso en un importante proceso de liberalización, privatizaciones y modernización.

c) Sector Terciario

El sector servicios es el de mayor peso y el más dinámico de la economía turca; destacando al turismo como parte clave, donde se producen grandes inversiones. El sector servicios abarca desde el pequeño comercio privado hasta las grandes compañías de transportes, telecomunicaciones y finanzas pertenecientes a los grandes holdings privados.

El transporte y las comunicaciones han sido objeto de una importante liberalización que han permitido la entrada de capital extranjero y un importante desarrollo de las infraestructuras (aún así, el transporte presenta deficiencias de infraestructuras, todavía más evidentes en la red viaria y en el ferrocarril que en el transporte aéreo y marítimo).

El Comercio participa activamente en términos del PIB (alrededor del 16%); los últimos años han estado marcados por el inicio de la implantación de las grandes superficies, pero el pequeño comercio sigue siendo muy importante.

En cuanto al turismo, se trata de un sector fundamental en la economía turca ya que el país presenta un gran potencial de expansión dadas sus posibilidades; sin embargo, no todo es positivo, ya que la situación geopolítica (inestabilidad de la zona) ha limitado su crecimiento además de producir numerosos altibajos. Por último, destacamos que los ingresos del turismo son una importante fuente de entrada de divisas en el país, que permite equilibrar gran parte del déficit comercial turco.

Por su parte, el sector público empresarial va perdiendo peso en la economía, en la medida que está avanzando el proceso privatizador, que ha supuesto la venta de las participaciones estatales en 188 empresas en los últimos 20 años (esto ha aumentado la inversión extranjera).

En cuanto a la banca y las instituciones financieras, éstas tienen una participación en el PIB de alrededor 4-5%. Este sector es esencial y después de las crisis sufridas en la última década, la reforma del sector bancario ha sido y sigue siendo una de las prioridades del gobierno y exigencia del FMI.²⁵

Cabe señalar, que en la actualidad hay un alto grado de concentración y escasa competencia, (los tres bancos en manos del Estado poseen un tercio de los activos y del número de sucursales, y la mayoría de los bancos privados están ligados a grandes holdings industriales), aunque se empieza a observar un mayor interés por parte de la inversión extranjera en dicho sector, destacando algunas operaciones de cierta relevancia registradas en los últimos años.

²⁵ Esta reforma llevó a la creación en agosto de 2000 de la Agencia de Regulación y Supervisión Bancaria (BRSA), organismo con la facultad de intervenir bancos con problemas. En mayo de 2001 fue aprobada la nueva Ley del Banco Central, que determinó su independencia en la gestión de la política monetaria antiinflacionista y la imposibilidad de monetización del déficit público.

2.1.1.Crecimiento Económico

2.1.1.1. PIB

El Producto Interno Bruto, es un indicador que mide el valor de los bienes y servicios finales producidos al interior de una economía en un año determinado. Los bienes y servicios finales son aquellos que no se usan como insumos en la producción de otros bienes y servicios, sino que los compra el usuario final. Dichos bienes incluyen los bienes de consumos y los servicios, y también los bienes de consumo duraderos nuevos. Cuando medimos el PIB no se incluye el valor de los bienes y servicios intermedios producidos. En términos per cápita, el PIB es considerado como la medida de desarrollo económico, y, por tanto su nivel y tasa de crecimientos son metas por sí mismas.

La tendencia del PIB real aumenta debido a tres razones:

- El crecimiento de la población
- El crecimiento del acervo del equipo de capital
- Los avances de la tecnología

En la estructura de la economía turca tiene un peso fundamental el sector servicios, una importante base industrial y una decreciente participación de la agricultura en el PIB, si bien hay que destacar que en el caso turco la agricultura sigue teniendo una especial relevancia, sobre todo en términos de empleo.

Las últimas décadas han sido testigos de los cambios en esta estructura, el sector primario suponía casi el 40% del PIB a principios de los 70, mientras que el sector servicios tan sólo el 43% y el sector secundario el 17%, cifras muy distintas a las actuales. Los años posteriores a la crisis de 2001 han venido marcados por la constante disminución de la importancia del sector primario y del sector de la construcción.

Cuadro No. 2: Producto Interno Bruto Turquía 2002-2011 ²⁶

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB (MUSD a precios corrientes)	181.569	241.723	390.387	481.497	528.686	648.754	741.792	617.611	958.300	1,053.00
Crecimiento Real PIB	7,8	5,8	9,4	8,4	6,9	4,7	0,7	-4,7	7,8%	6,6%

A manera de antecedente, a finales del año 2000 y comienzos del 2001, un creciente déficit comercial y serias inestabilidades en el sector bancario (estructura débil e ineficiente) hundieron la economía en una crisis, la cual forzó al país a reflotar la lira y empujar el país hacia una recesión (descenso del 5.7% del PIB). Una vez dicho esto, los resultados hacia el 2002 fueron positivos, debido en gran medida, al apoyo económico otorgado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Los préstamos otorgados por dicho organismo, destinado a planes de reformas económicas, permitieron a Turquía estabilizar las tasas de interés así como su divisa. Durante el 2002 y 2003, las reformas comenzaron a mostrar resultados.

Los préstamos del Fondo Monetario Internacional destinados a planes de reformas económicas, permitieron a Turquía estabilizar las tasas de interés así como su divisa. La economía de Turquía creció un promedio del 7.5 % por año a partir de 2002 y hasta 2005, una de las tasas sostenidas más elevadas de crecimiento del mundo, rivalizando con países como China e India. Durante el 2006 el crecimiento fue menor a años anteriores, aunque en el lado positivo, se esperaba un crecimiento entre el 5% y el 5,6%.²⁷

²⁶ Elaboración propia con base en Portal en línea CIA The World Factbook, Portal en línea Fondo Monetario Internacional y Portal en línea Central Bank of the Republic of Turkey. Consultado el 10 de Febrero de 2013.

²⁷ Se anticipaba un menor crecimiento debido a que se produjo un limitado episodio de inestabilidad financiera a mediados de ese año, que dio lugar a una notable depreciación de la lira y al repunte de la inflación.

En el año del 2007, tras experimentar en el ejercicio el crecimiento más bajo desde el año 2001, con una variación del 4,7% del PIB, en el 2008 la economía turca creció tan sólo un 0,7% tras un acelerado deterioro de la economía en el último trimestre del año (caída del 6,2%).

Durante el 2009 el PIB real de Turquía decreció un 4,7% en el cómputo general del año. A pesar de esta contracción, en el cuarto trimestre la economía turca experimentó un crecimiento del 6%, terminando así con la tendencia de cuatro trimestres consecutivos de decrecimiento.²⁸ Por su parte, en el año de 2010, se logró un crecimiento del 7.8%, duplicando la media europea. Por último, el año de 2011 hubo un crecimiento del 6.6%, consolidándose de esta manera, en la 17ª economía a nivel mundial (7ª en Europa).

2.1.1.2 Inversión y Comercio Exterior

2.1.1.2.1. Inversión Extranjera.

La base industrial turca tiene grandes posibilidades de atracción de inversión extranjera, potencial aún no desarrollado en su totalidad a consecuencia de factores como la previa inestabilidad económica y política del país, así como de las complicaciones burocráticas y de aplicación de la normativa. En la actualidad, vale la pena mencionar, que Turquía como país candidato a la UE, está recibiendo fondos europeos para la mejora de sus infraestructuras y sus servicios públicos.

Turquía se ha ganado a pulso la confianza de los mercados internacionales por el orden de sus cuentas públicas y las reformas emprendidas por el Gobierno en los últimos años. A principios la década, se comenzaron a dar los primeros pasos para hacer de Turquía un país atractivo para las inversiones extranjeras. Con este objetivo se creó la Agencia de Coordinación para el Fomento de Inversiones (YOIKK), la cual ha actuado como consejero del ejecutivo turco, para adecuar la legislación del país a los estándares internacionales y hacer

²⁸ Se trató del mayor crecimiento experimentado dentro del G-20, detrás de China (10,7%) y emparejado con los de India y Corea del Sur.

más fácil y atractivas las inversiones de capital foráneas. Por su parte, se han aprobado numerosas leyes y enmiendas encaminadas a facilitar el flujo de capital extranjero en Turquía. Algunas de estas leyes son:

- En junio de 2003, el Parlamento de Turquía aprueba la nueva Ley de Inversión Extranjera Directa N° 4875, que reemplaza a la anterior Ley N° 6224 y los Decretos y Comunicados que la complementaban, constituyendo así el nuevo Marco Legal Básico para la inversión extranjera;

- ese mismo mes, se aprobó otra nueva Ley, N° 4884 por la que se simplifica el proceso de establecimiento de empresas en Turquía y con la que se completa el mencionado marco legal actual. Los trámites necesarios para el establecimiento de una empresa pasan de 19 a 3, y los documentos requeridos de 58 a 19;

- ☐ nueva regulación de clasificación, características y definición de empresas Pymes, (acercándose al estándar marcado por la UE);

- ☐ creación del portal <http://Invest.gov.tr>, el cual depende del Subsecretariado del Tesoro de Turquía, y creado con la finalidad de dar a conocer información relevante para los inversores tanto turcos como extranjeros; y

- enmienda de la Ley N° 4555 de Propiedad de Terrenos, facilitando la adquisición de terrenos a personas extranjeras. No obstante, en marzo de 2008 el Tribunal Constitucional ha anulado la cláusula que permitía a las empresas de capital extranjero adquirir terrenos y propiedades en Turquía en igualdad de condiciones con los inversores turcos, a través de la empresa establecida en Turquía.

Históricamente, Turquía no ha sido un país que recibiese mucha inversión directa extranjera debido principalmente a su tradicional inestabilidad política y económica. Este hecho comenzó a cambiar a principios de la década anterior. Las inversiones directas en Turquía durante el año de 2001 alcanzó la cifra record de los 3,288 millones de dólares, mientras que en los años siguientes

hubo un importante decrecimiento respecto a esta (1,042 millones de dólares en el año 2002 y 580 millones en el 2003). Por su parte, en 2005 se llegó a la cantidad de 8,538 millones de dólares, y duplicándose en 2006, hasta alcanzar los 17,645 millones de dólares. Dicho fenómeno se dio en gran medida como consecuencia de la privatización de grandes empresas públicas, de las negociaciones de adhesión a la UE, de la mayor estabilidad de los últimos años, de la mejora en las garantías, de la simplificación administrativa y de otros aspectos tradicionales tales como su posición geográfica privilegiada y su gran mercado interior.

En 2007 a pesar de que la situación se ralentiza según las previsiones, alcanza la cantidad de 19,190 millones de dólares, un 8,8% más que en el año anterior.

Cabe señalar, que la Unión Europea es con diferencia, la región que más inversión directa extranjera ha estado aportando a Turquía (casí el 67%), detrás de Estados Unidos y los países de Oriente Próximo y Medio. Los países europeos que más invierten en Turquía en los últimos años (entre 2002 y 2006, según el Banco Central de la República de Turquía) son Holanda, Bélgica, Grecia, Francia, Reino Unido e Italia.

Por otro lado, es la zona de Mármara (Estambul) que más fondos recibe de propiedad extranjera, seguida de lejos por el Mediterráneo y el Egeo (ambos en el sur). Los sectores que más han recibido inversión extranjera son los servicios (la banca, principalmente), servicios financieros, telecomunicaciones y comercio, y las manufacturas.

Cuadro No. 3: Inversión Extranjera Directa por países 2005-2012 ²⁹

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Europa	6,652	14,574	12,973	11,367	5,234	4,920	12,555	7,192
Africa	3	21	5	82	2	0	0	0
Asia	1,756	1,927	1,405	2,345	673	928	2,011	1,334
América	122	1,002	4,717	951	331	385	1,484	390
Total	8,533	17,524	19,100	14,745	6,240	6,233	16,050	8,916

Cuadro No. 4: Inversión Extranjera Directa por sectores 2005-2012 ³⁰

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Agricultura	47	128	9	41	48	80	32	37
Sectores Industriales	789	1,978	5,037	5,186	3,889	2,884	7,964	5,088
Servicios	7,699	15,533	14,091	9,520	2,315	3,274	8,061	3,799
Total	8,535	17,639	19,137	14,747	6,254	6,238	16,057	8,924

2.1.1.2.2. Comercio Exterior

La importancia del comercio exterior ha ido en aumento en un país en proceso de desarrollo como lo es Turquía. El grado de desarrollo económico del país ha generado la necesidad de una continua importación bienes, sin dejar de lado la creciente exportación de manufacturas (provenientes de los sectores “tradicionales” del país, tales como siderurgia, textil, automoción, agroindustria, entre otros).

Un claro ejemplo lo podemos apreciar con el índice de apertura de la economía, (calculada como la suma de bienes exportados e importados con respecto al PIB) que en 2009 fue del 39,35%. El máximo porcentaje de

²⁹ Elaboración propia con base en Portal en línea Central Bank of the Republic of Turkey. Consultado el 10 de Febrero de 2013.

³⁰ Elaboración propia con base en Portal en línea Central Bank of the Republic of Turkey. Consultado el 10 de Febrero de 2013.

apertura comercial se alcanzó en 2008 con el 45,02% del PIB (a precios corrientes), frente al 42,75% de 2007, y el 31,00% de 2000,³¹ lo que nos confirma el aumento y la gran importancia del comercio exterior de este país. Además, la tendencia indica que Turquía continuará con la apertura comercial, principalmente cuando se profundice la Unión Aduanera con la UE, así como también con la dinámica liberalizadora impuesta por la propia UE y el FMI.

En cuanto a la UE, resulta evidente el aumento de los intercambios comerciales este bloque a raíz de la puesta en marcha del acuerdo de Unión Aduanera de 1995, que afecta a la mayoría de productos industriales. En los últimos años, bajo la actual coyuntura de crecimiento económico y mayor estabilidad al interior del país, se observa una significativa tendencia creciente tanto de importaciones como de exportaciones.

2.1.2. Desarrollo Económico

2.1.2.1. Índice de Desarrollo Humano

En términos generales el IDH es un indicador propuesto por el PNUD para medir el nivel de desarrollo humano de un territorio.

El IDH se basa en tres indicadores:

- Longevidad, medida en función de la esperanza de vida al nacer;
- nivel educacional, medido en función de una combinación de la tasa de alfabetización de adultos (ponderación, dos tercios) y la tasa bruta de matrícula combinada de primaria, secundaria y superior (ponderación, un tercio); y
- nivel de vida, medido por el PIB real per cápita (PPA en dólares).

³¹ Portal en línea Banco Mundial. Consultado el 10 de Febrero de 2013. <http://www.worldbank.org/>.

Para el cálculo del IDH, el PNUD ha establecido valores mínimos y máximos para cada uno de los indicadores:

- Esperanza de vida al nacer: 25 y 85 años;
- alfabetización de adultos: 0% y 100%;
- tasa bruta de matrícula combinada: 0% y 100%; y
- PIN real per cápita (PPA en dólares): 100 dólares y 40.000 dólares

Para cada componente del IDH se obtiene un índice, aplicando la Formula general.³²

En el apartado siguiente, revisaremos algunos de los indicadores más importantes para analizar la situación de Turquía.

2.1.2.1.1 Empleo

El tema del empleo ha sido una de las principales preocupaciones del gobierno turco durante los últimos años; esto debido a que a pesar del importante crecimiento económico y la creación de nuevos empleos, éstos no han sido capaces de absorber el continuo crecimiento de la población laboral turca. La población ocupada masculina representa aproximadamente el 70,7% y la femenina el 29,3%.

Si dividieramos el empleo por sectores, podríamos apreciar que la agricultura, ganadería y pesca ocupan todavía un lugar destacado (26,6% de la población ocupada); la industria representa un 19,3% del total; el sector servicios emplea al 47,3% de la población ocupada (sector que ha experimentado el crecimiento más rápido en los últimos años); y por último, la construcción emplea al 6,7%

³² "El Índice de Desarrollo Humano". Portal en línea Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Consultado el 1 de Noviembre de 2012. <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=a-d020081--&m=a&e=B>

de la población ocupada.

Por su parte, la población en edad de trabajar (a partir de 15 años) ha aumentado a un ritmo de cerca de un millón de personas cada año (según cálculos, la economía turca debe crecer por encima de un 6% anual para mantener el actual nivel de empleo o intentar reducirlo). A pesar de que se ha podido alcanzar ese crecimiento, el problema toma una nueva complejidad debido al fenómeno de la emigración masiva a las ciudades, que deriva en un problema de desempleo al interior de éstas.

En el lado positivo, la juventud de su población ofrece, sin duda, una ventana de oportunidad al país; pero resulta sumamente necesario un incremento en los índices de empleo y de participación en el mercado laboral para poder aprovechar esta oportunidad (principal limitación a la que tiene que hacer frente Turquía si quiere aprovechar la oportunidad que representa su población).

Cuadro No. 5: Tasa de desempleo Turquía 2000-2011 ³³

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	7.3	5.6	10.8	10.8	10.5	9.3	10.2	10.2	9.9	14.02	13.04	10

Turquía se encuentra en la necesidad de implementar medidas para abordar el problema del desempleo, ya que a pesar de los esfuerzos realizados y de ciertos logros obtenidos, la tasa sigue siendo alta, y mas aún si lo comparamos con algunos de los países miembros de la Unión Europea.

Como podemos apreciar en la tabla, a principios de siglo, el porcentaje de desempleo se situó en 7.3%, disminuyendo el año siguiente a 5.6%; y disparándose casi al doble un año siguiente (10.8%), debido a la crisis económica que azotó al país durante ese periodo. Durante los años siguientes,

³³ Elaboración propia con base en Portal en línea CIA The World Factbook. Consultado el 30 de Marzo de 2012.

la tasa de desempleo se mantuvo constante hasta el año 2005, donde hubo una importante disminución alcanzando el 9.3%, la cifra más baja desde el 2001.

Se dio un repunte durante los años 2006 y 2007, mientras que en el año 2008 hubo una pequeña baja de .3 puntos. Durante el año 2009, la tasa de desempleo alcanzo el 14.02% gracias a la crisis financiera que se presentó en todo el mundo, afectando la economía de prácticamente todo los países. Cabe señalar que la población más joven fue la más afectada por la crisis en Turquía, ya que fueron la mayoría de los desempleados. A pesar de esto, el país supo sobreponerse a la adversidad y lograron disminuir un punto porcentual durante el año de 2010.

El año del 2011 fue un buen año en términos de empleo para Turquía, ya que pudo disminuir la tasa de desempleo hasta la cifra del 10%, el cual fue un logro importante, dadas las circunstancias y los problemas económicos que enfrentan la gran mayoría de los países en el mundo.³⁴

2.1.2.1.2 Educación

A manera de introducción, con la fundación de la república turca, como en otros campos, las reformas educativas no se hicieron esperar. Bajo la ley de unificación de la educación (ratificada en 1924) todas las escuelas fueron anexadas al Ministerio de Educación. El Ministerio de Educación tuvo la labor de implementar un modo de educación contemporáneo para los ciudadanos turcos abriendo escuelas de educación primaria y secundaria y otros institutos, y organizando cursos al alcance de la estructura que se había decidido con las políticas educativas.

³⁴ De acuerdo a las cifras publicadas por el Instituto de Estadísticas Turco (TurkStat) en su portal en línea (<http://www.turkstat.gov.tr/Start.do>). Algunos de los motivos fue el crecimiento en el PIB, muy por encima de las economías de la UE, así como las medidas implantadas desde 2010 por el Banco Central Turco (TMB), que ha ayudado al rápido y sostenido despegue de la economía turca, frenando las inversiones a corto plazo y especulativas en el país para asegurar un crecimiento fuerte y la generación de empleo.

En la actualidad, el Ministerio también establece los requerimientos de éstas instituciones y el camino a seguir por los maestros y administradores, así como preparar las reglas respectivas, regulaciones y programas. Por su parte, vale la pena señalar que con el paso de los años, el sistema educativo turco ha sufrido de algunas reformas, principalmente con la finalidad de adaptarse a las necesidades de la población (juega un papel importante en la vida de los niños en Turquía). El gobierno turco ha sido consciente de la importancia que representa la educación dentro de la creciente economía que se está generando.

Existen colegios locales cerca de las zonas en venta que admiten niños ingleses tanto en centros privados como públicos. Los niños con edades comprendidas entre 3 y 5 años pueden asistir a preescolar. La educación primaria es obligatoria para los niños con edades comprendidas entre 6 y 14 años. A partir de entonces, pueden continuar la educación y llegar a la Universidad.

A pesar de los esfuerzos y logros alcanzados en materia de educación por el gobierno turco, no todos los han sido alentadores. Según datos de la ONU, el país sufre importantes carencias relativas a las desigualdades tanto de género (tema el cuál ahondaremos más adelante), como en el campo de la educación. En términos de educación, el país ocupa el lugar número 92 en cuanto a la tasa de alfabetización de adultos (porcentaje de 15 años y mayor),³⁵ lo que significa que el tema de la educación, sigue siendo un tema el cual debe ser tratado de manera puntual, dada la importancia que significa para el desarrollo óptimo de un país.³⁶

³⁵ Indicadores Internacionales sobre Desarrollo Humano. Portal en línea PNUD. Consultado el 1 de Noviembre de 2012. <http://hdrstats.undp.org/es/indicadores/101406.html>

³⁶ Turquía se encuentra, en cuanto a desarrollo humano, por detrás de los nuevos países miembro de la Unión Europea (UE), Rumanía (60), Bulgaria (53) ó Polonia (37), debido fundamentalmente a sus niveles de analfabetismo y de escolarización.

Por su parte, en el lado positivo, el índice ha mejorado con el paso de los años de manera discreta, pero constante, como lo podemos apreciar en la siguiente tabla:

Cuadro No. 6: Tasa de Alfabetización 2000-2009 ³⁷

Año	2000	2005	2006	2007	2008	2009
Porcentaje	85%	88.2%	88.1	88.7		90.8

Por su parte, también ha habido un aumento en los porcentajes de inscripción escolar, a nivel primario (%) e inscripción escolar, a nivel secundario (68%); aunque el porcentaje de educación superior, sigue siendo muy bajo (38.4%).

2.1.2.1.3 Salud y Bienestar

Respecto al área de salud y bienestar, a pesar de que ha habido un importante progreso, lo cierto es que los números indican que todavía falta mucho por hacer, y más si lo comparamos con los países considerados como desarrollados.

Entre los esfuerzos realizados por el gobierno turco en términos de salud, destacamos el aumento del gasto en salud pública (de 2.4% del PIB en 1980 a 3.4% del PIB en 2010).³⁸ No obstante, dicho porcentaje sigue siendo relativamente bajo si lo comparamos, como mencionamos anteriormente, con los países desarrollados.

Otros indicadores importantes, son los que hace referencia a la esperanza de vida y a la tasa de mortandad infantil de niños menores de 5 años:

³⁷ Elaboración propia con base en Portal en línea PNUD. Consultado el 30 de Marzo de 2012.

³⁸ Indicadores Internacionales sobre Desarrollo Humano. Portal en línea PNUD. Consultado el 1 de Noviembre de 2012. <http://hdrstats.undp.org/es/paises/perfiles/TUR.html>

Cuadro No. 7: Esperanza de vida 1990-2011 ³⁹

Año	1990	1995	2000	2005	2011
Esperanza de Vida (años)	63.1	66.1	69.5	72.1	74

Cuadro No. 8: Tasa de mortandad infantil 1990-2009 ⁴⁰

Año	1990	2000	2005	2009
Tasa de Mortandad niños menores de 5 años (por cada 1,000 nacimientos)	84	42	28	20

Como podemos apreciar, el promedio de la esperanza de vida de la población turca ha aumentado 10 años desde el inicio de la década de los noventa; mientras que ha habido un importante progreso con respecto a la tasa de mortandad infantil, disminuyendo un 76% en un periodo de casi dos décadas. Esto ha sido reflejo del desarrollo de la tecnología y de los avances médicos, de un aumento en la inversión y gasto en salud pública (creación de hospitales, clínicas, laboratorios, escuelas de medicina etc), así como por las reformas llevadas a cabo por el gobierno (“Transformación de la Salud”),⁴¹ con el fin de que un mayor porcentaje de la población turca tenga acceso a los servicios de salud.

³⁹ Elaboración propia con base en Portal en línea PNUD. Consultado el 30 de Marzo de 2012.

⁴⁰ Elaboración propia con base en Portal en línea PNUD. Consultado el 30 de Marzo de 2012.

⁴¹ Esta iniciativa trata de establecer mejor las prioridades y el papel del Ministerio de Sanidad, mejorar la formación de médicos y enfermeras estableciendo universidades públicas, lograr un uso más racional de los medicamentos e incrementar el uso de sistemas informativos para recoger mejor los datos y estadísticas. (“Indicadores Económicos y Sociales de Turquía”, en Anuario internacional CIDOB, 2011. Pág 484).

Una vez dicho esto, vale la pena mencionar que la sanidad turca está aún marcada por importantes desigualdades entre las diversas regiones del país, así como entre las zonas rurales y más urbanas. El país aún debe reducir las desigualdades geográficas entre sus 81 provincias, ampliar la cobertura de la población, así como mejorar la prevención sanitaria y la transparencia en la administración de servicios.

2.1.2.1.4 Pobreza y Desigualdad

Turquía tiene que hacer frente a la inequidad en cuestiones de género. Es muy importante que Turquía aplique políticas que revitalicen el papel de la mujer en la sociedad. Lo cierto es que dentro de la población femenina turca, aún existe un abismo entre la igualdad legal y la desigualdad real. Las mujeres turcas sufren de discriminación, violencia familiar, bajo una mentalidad patriarcal, así como una estructura y sociedad básicamente masculina. En Turquía las mujeres comenzaron a luchar por su reconocimiento como ciudadanas iguales en el siglo XIX. Con el establecimiento de la República, y especialmente con la sanción del Código Civil de 1926 y sus enmiendas de 2001, formalmente alcanzaron dicho reconocimiento.

En el lado positivo, la expectativa de formar parte de la Unión Europea se convirtió en la mejor aliada de las turcas. Las condiciones impuestas por la UE para iniciar las conversaciones para una eventual adhesión al club comunitario incluyeron como requisito previo una mejora sustancial de los derechos humanos, entre ellos la igualdad entre mujeres y hombres.

Es por ello que Turquía ha hecho, en cierta medida, los deberes a partir de cambios legislativos (incluidos el Código Penal y el Civil) para equiparar a ambos sexos. No obstante, queda aplicar a fondo esas modificaciones para eliminar la brecha entre lo que ordena la ley y lo que dicta la costumbre (para algunos, también el islam), de tal manera que se pueda lograr el cambio de fondo.

Cabe señalar que la problemática se arrastra desde temprana edad. En un país como Turquía, ser hombre o mujer marca la vida, ellas, bajo la tutela de ellos, y a ser posible en el hogar. En Turquía, donde el debate entre religión y laicismo ocupa un papel importante dentro de la política, las feministas suelen defender que la discriminación femenina se debe al sistema patriarcal, y no al islam, aunque existen diversas posiciones dentro de los mismos grupos feministas (la lucha entre laicos y religiosos también se libra en la cabeza de las mujeres).

Por lo visto, la lucha de las mujeres por la liberación en Turquía continúa, al igual que en el resto del mundo. En parte esto se debe al carácter sin fin de esta lucha, pero también es evidente que las mujeres en Turquía aún deben afrontar problemas concretos. Las áreas problemáticas y prioritarias de Turquía en la actualidad con relación a la cuestión de género son la educación, el trabajo, la violencia y la participación política.⁴²

A pesar de la riqueza de un país como el turco, la distribución de la riqueza entre la población es muy desigual sin que de momento, se encuentren indicios de que se puedan aminorar las diferencias entre clases. Existe, además, una gran diferencia con los grupos intermedios; esta característica es todavía más acentuada si se comparan las zonas urbanas con las rurales. Por su parte, pese al hecho del alto crecimiento económico de Turquía en la última década, el PIB per cápita es todavía bajo comparado con los países de la UE o de la OCDE. Además, la distancia entre los ingresos de los segmentos más altos y los más bajos de la sociedad sigue siendo grande.

Aunque la pobreza extrema, que es el porcentaje de la población que vive con menos de 1 dólar americano por día, está por debajo del 0,5% en Turquía, si se consideran los gastos por consumo de comida y otros productos, el porcentaje sube hasta el 19% de la población (2011).⁴³ Aunque la estadística sobre el

⁴² Berktaý, Fatmagül. "La situación de la mujer en Turquía en el marco del proceso de adhesión de la UE". Revista CIDOB d'Afers Internacionals. Núm. 75. Pág 103.

www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/51807/57417+turquia+desigualdad+de+genero&hl=en

⁴³ Portal en línea PNUD. Consultado el 30 de Marzo de 2012.

porcentaje de población que vive en la pobreza extrema no es significativa, lo cierto es que el porcentaje de población en riesgo de caer en la pobreza es bastante alto y la pobreza infantil es importante. En este sentido, la población que corre el riesgo de caer en la pobreza, es decir, aquellos cuyos ingresos son menores al 60% del ingreso medio, representan el 25% de la población; mientras que la incidencia de la pobreza infantil es del 32%.

El consumo por edad y el consumo familiar son los principales determinantes de la pobreza en Turquía. Los niños, como apuntamos anteriormente, y las familias con hijos tienen un riesgo mayor de caer en la pobreza, mientras que también ha habido una alza en las áreas rurales. El índice de pobreza individual más elevado es el de las personas que trabajan en labores agrícolas. Los trabajadores agrícolas con hijos viven en espacios excesivamente pequeños y los grupos con un nivel de educación más bajo caen fácilmente en la pobreza. Otro factor que influye directamente es el bajo nivel educativo, y es por ello que los niños corren más riesgo de caer en la pobreza.

En términos geográficos, vale la pena tomar en cuenta que especialmente, las regiones orientales son menos prósperas que el resto del país. Unos niveles menos ventajosos de recursos humanos y naturales, la estructura sectorial y las diferencias de productividad por sectores, y el elevado porcentaje de la agricultura en el empleo son algunas de las causas las diferencias regionales.

Turquía ha realizado algunos avances en la adaptación al acervo en el ámbito de la política social y el empleo. Ha llevado a cabo una serie de enmiendas constitucionales que han aportado mejoras significativas. No obstante, todavía existen ciertas limitantes, por lo que es preciso reforzar la capacidad administrativa; por ejemplo: sigue pendiente una reforma que garantice derechos sindicales plenos; se debe de tratar el tema relativo al trabajo no declarado; también encontramos los bajos índices de empleo femenino y la garantía del cumplimiento de la legislación sobre salud y seguridad; tampoco se dispone de un marco general para la lucha contra la pobreza.

Pese a todo, se debe de reconocer el esfuerzo realizado por el Estado Turco durante las últimas décadas en cuanto al tema del desarrollo humano, ya que el país ha mostrado desde 1990 una mejora paulatina y constante en todos los ramos que abarca el índice, mejorando la calidad de vida de una parte importante de la población turca.

2.2. Gobierno y Política

Turquía es una democracia parlamentaria con un modelo de Estado centralizado. Por su parte, cuenta con una Constitución adoptada en el año de 1982, tras el golpe de Estado militar, la misma dispone que es un Estado democrático, laico, social y de derecho.

La República está dividida en 81 provincias presididas por un Valí o Gobernador nombrado por el Gobierno Central. Por su parte, el Gobierno está encabezado por el Primer Ministro y su gabinete, formado actualmente por tres Viceprimeros Ministros (a su vez Ministros de Estado), 8 Ministros de Estado y 15 Ministros.

El poder ejecutivo se reparte entre el Presidente de la República y el Primer Ministro. La Constitución de 1982, deja el principal poder ejecutivo en manos del Gobierno presidido por el Primer Ministro. A su vez, el poder legislativo lo ejerce el Parlamento, denominado Gran Asamblea Nacional o “Meclis”; se trata de un órgano unicameral que está compuesto por alrededor de 550 miembros. El Parlamento elige al Presidente de la República para un mandato de 7 años no renovable.

En cuanto al poder judicial, éste es independiente del ejecutivo y del legislativo. Las sentencias del Tribunal Constitucional pueden anular leyes y decretos del Gobierno. El sistema legal está basado en modelos de Europa occidental. El carácter laico de la República turca está asegurado por la Constitución.

Algunos aspectos relevantes de la Constitución de 1982 es, entre otras, que prohíbe la propagación de ideas marxistas y del fundamentalismo islámico; además, con las últimas reformas legislativas, exigencia en su proceso de candidatura a la UE, han supuesto entre otras cosas la abolición de la pena de muerte y la no prohibición del uso de otros idiomas (que afectaba principalmente al kurdo) ni en medios de comunicación ni en la enseñanza.

2.2.1. Ejército.

A manera de introducción, las Fuerzas Armadas turcas se componen del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Por su parte, el Jefe del Estado Mayor General es nombrado por el Presidente, y es responsable ante el Primer Ministro. A su vez, el Consejo de Ministros es responsable ante el parlamento para asuntos de seguridad nacional y la adecuada preparación de las fuerzas armadas para defender el país.

Cabe destacar que el ejército está representado en el Consejo de Seguridad Nacional, formado además por el Presidente de la República, el Primer Ministro y por varios Ministros. En la práctica, el organismo funciona como influencia del ejército sobre el poder ejecutivo. Un aspecto importante es que el poder del ejército viene expresado en la propia Constitución, otorgándole el papel del defensor de la secularidad del Estado turco y de su integridad territorial; este papel se manifiesta en la gran influencia del ejército en la opinión pública y el Gobierno, si bien los cambios legislativos de los últimos años han provocado la disminución paulatina de su poder.

Como podemos apreciar, los militares turcos desempeñan un papel político en la sombra, aunque importante, puesto que se consideran los guardianes de la naturaleza secular y unitaria de la República. Basta con observar que ha encabezado tres golpes de Estado contra gobiernos electos, al considerar que el secularismo corría peligro. Cabe señalar, que los partidos políticos juzgados como anti seculares o separatistas por el Poder Judicial Turco (a instancias del estamento militar) pueden ser prohibidos.

Los golpes de Estado se llevaron a cabo los siguientes años:

- 27 de Mayo de 1960. Trajo consigo la creación del Consejo de Seguridad Nacional (MGK), el cuál juega un papel relevante dentro de la política nacional;
- 12 de Marzo de 1971. Trajo consigo la proclamación de una ley marcial y la permanencia de un gobierno militar hasta 1973; y
- 12 de septiembre de 1980. Trajo consigo la creación de la Constitución de 1982, misma que se encuentra vigente; por su parte, se mantuvo un gobierno militar hasta el año 1983.

Las Fuerzas Armadas Turcas en estas últimas décadas han ido acumulando poderes reales, tanto en términos económicos como políticos, que valdrían la pena mencionar:

- En el marco de la OTAN, las Fuerzas Armadas Turcas tan sólo son superadas por los Estados Unidos, lo que nos habla de su poderío, sin mencionar la actualización armamentística llevada a cabo en los últimos años;
- el presupuesto militar supone alrededor del 5% del PIB, convirtiéndolo, en el país de la OTAN que más gasta porcentualmente en este sector;⁴⁴
- ha buscado cierto protagonismo con el fin de consolidar las relaciones del país con aliados estratégicos, tales como Estados Unidos, la Unión Europea e Israel;
- al interior del país, las Fuerzas Armadas Turcas son la institución más valorada y respetada por el pueblo turco, lo que les da mucha, en gran medida, libertad y autonomía;

⁴⁴ Nuñez Villaverde, Jesús A. "Las Fuerzas Armadas Turcas". en de Cueto Nogueras, Carlos y Durán Cenit, Marién (coord.) "Turquía: El camino hacia Europa". Marbella (Málaga), España. Edinexus, c2006. Pág. 38.

- las FAT es una actor relevante en el ámbito empresarial y comercial; así como también es un grupo privilegiado, económicamente hablando, con respecto a otros grupos que conforman el gobierno; y

- el Organismo de Fondos de Pensiones de las FAT (OYAK, siglas en turco) y la Fundación para el Fortalecimiento de las FAT (TSKGV, siglas en turco), son los dos principales organismos que realizan actividades económicas en beneficio de las FAT.

2.2.2. Partidos políticos

En los últimos años, el Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP), el Partido Popular de la Republica (CHP) y el Partido del Movimiento Nacionalista (MHP), han sido los Partidos más relevantes e importantes dentro del país.

El Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP), es el Partido más importante en la actualidad, ya que es el encuentra en el poder. Por su parte, el Partido Popular de la República (CHP) es el segundo partido político del país; es de corte centro-izquierda. Por su parte, también están presentes en el Parlamento otras fuerzas políticas como el MHP (Partido del Movimiento Nacionalista), el BDP (Partido de la Paz y Democracia), partido que representa a los kurdos, el DP (Partido Democrático), el TP (Partido de Turquía), el DSP (Partido de la Izquierda Democrática) e independientes.

Cuadro No. 9: Principales Partidos Políticos en Turquía ⁴⁵

Partido Político	Centro-derecha	Centro-izquierda	Islamistas	Partidos Políticos Kurdos.
Características Generales	Ha sido la opción tradicionalmente mayoritaria en Turquía, pero debilitada por su división en dos partidos rivales: el Partido Demócrata (DP) y el Partido de la Madre Patria (ANAP) principalmente por razones meramente personales entre los políticos. La derecha más extrema, con un sesgo marcadamente nacionalista, está representada por el Partido de Acción Nacional (MHP).	Dividido también en dos partidos: el Partido de la Izquierda Democrática (DSP), y el Partido Republicano Popular (CHP). Dichos Partidos tienen con mínimas diferencias ideológicas. El CHP es actualmente el principal partido de la oposición. A su vez, el DSP decidió presentarse en las últimas elecciones generales junto con el CHP, pero sin disolver el partido.	Los partidos de tendencia islámica en la actualidad son el Partido de la Felicidad (SP) y el AKP. Ambos son herederos del partido Refah Partisi (disuelto en enero de 1998) y Fazilet (disuelto en junio del 2001 por el Tribunal Constitucional). El AKP ocupa actualmente el espacio político de los partidos de centro-derecha, que unido a su carácter islámico moderado, le hace contar con el mayor apoyo popular, siendo el partido actualmente en el Gobierno.	El DEP que fue ilegalizado y sus diputados fueron encarcelados (luego puestos en libertad) y el HADEP y el DEHAP (actualmente DTP, Partido de la Sociedad Democrática) fueron creados para sustituirle.

2.2.3. Gobierno actual

El gobierno actual esta dirigido por el AKP, Partido que obtuvo una victoria arrolladora en las elecciones generales del 3 de noviembre de 2002, lo que dio al AKP una mayoría de casi dos terceras partes y supuso el fin de los años de coaliciones inestables entre diversos partidos igualmente poderosos. El AKP fue fundado por Abdullah Gül (Ministro de Asuntos Exteriores) y Erdoğan (Primer Ministro), elaborando su política teniendo muy en cuenta la realidad kemalista del país.

⁴⁵ Elaboración propia con base en: Rodríguez López, Carmen. "Los Partidos Políticos Turcos y la cuestión de la Unión Europea". en de Cueto Noguerras, Carlos y Durán Cenit, Marién (coord.) "Turquía: El camino hacia Europa". Marbella (Málaga), España. Edinexus, c2006. Pp 97-107.

El AKP se describe como un Partido de clase media, nacionalista y conservador, y se compara con los cristiano-demócratas alemanes; aunque con una cierta visión neoliberal en términos económicos, ya que ha sido partidario de facilitar la inversión extranjera, ha promovido la privatización de las empresas nacionalizadas, así como una mayor democratización y más participación de la sociedad civil.

Por su parte el Partido ha tenido una fuerte inclinación hacia Europa y principalmente, a formar parte de la Unión Europea. La política del partido con respecto a Europa ha tenido un efecto importante sobre su política nacional y su filosofía política, efecto que no se ajusta ni a la tradición (kemalismo clásico). Desde la llegada al poder del AKP, el sistema político turco ha sido más europeísta que nunca.

Haciendo cumplir las exigencias de la Unión Europea en cuanto a la adhesión de un nuevo país, se han aprobado muchas leyes que han afectado los elementos esenciales de la filosofía política kemalista (cuestión kurda, libertad religiosa, conflicto chipriota, etc.). Aunque cabe señalar que las reformas europeístas del gobierno no han avanzado desde hace aproximadamente dos años como lo supuso en un principio con la llegada al poder del AKP.

Por su parte, se ha mantenido una ambiciosa agenda de estabilización económica, cambio social y repaso de la política exterior. Turquía ha recibido grandes inversiones provenientes de EE.UU. y de la UE, pero, al mismo tiempo, también ha mostrado su interés por extender sus relaciones políticas y económicas con el mundo Árabe.

El AKP obtuvo en julio de 2007 casi el 47% de los votos a causa, entre otros factores, de su política europeísta; por su parte, en el 2011 obtuvo el 49% de los votos, obteniendo de esa manera 327 asientos en el Parlamento, adquiriendo así mayoría absoluta dentro del mismo. El partido en el gobierno parece haberse hecho a la idea de una política a pequeños pasos, buscando evitar así la presión del ejército.

Por último, vale la pena resaltar que a pesar del éxito que ha tenido el AKP al frente del gobierno en términos generales, no ha quedado exento de algunos tropiezos (AKP ha realizado una serie de propuestas de ley que han dificultado esa separación entre el Islam y el Estado o, que han servido para impulsar el poder religioso en algunos sectores de la sociedad), de los que tendrá que levantarse de forma inmediata si es que quiere permanecer más tiempo en el poder.

2.3. Sociedad, Cultura y Religión

2.3.1. Sociedad

La sociedad turca se trata de una sociedad altamente heterogénea, ya que por un lado encontramos una cultura y sociedad heredera del imperio otomano, mientras que en otras regiones y ciudades del país se ha construido y asumido una realidad orientada hacia el mundo occidental.

La sociedad turca ha sufrido una serie de cambios desde el Siglo XIX, cuando aún formaban parte del Imperio Otomano (el Islam era la fuente principal del orden político y social del Imperio). Tanto las reformas políticas como las económicas, afectaron a la sociedad, principalmente con la creación de la República con las reformas seculares. Desde los últimos años del Imperio, se adoptaron las ideas Occidentales y así inició un proceso de occidentalización del país, que aún sigue vigente. Por su parte, vale la pena apuntar que la sociedad turca aún mantiene su propia identidad, caracterizada por aspectos únicos y sumamente arraigados que han persistido, a pesar de las circunstancias antes mencionadas.

Por su parte, una vez que la República fue establecida, uno de los principales retos de Atatürk fue el sentar las bases para crear una identidad única al interior del país, es decir, una identidad nacional, la turca; para ello, fue necesario hacer una distinción entre la religión y el Estado.

2.3.2. Cultura

A partir de la caída del Imperio Otomano y con el surgimiento de la República Turca, la cultura en el país tuvo una transición desde la cultura islámica, hacia la cultura occidental. La occidentalización de las costumbres de la población se ha hecho evidente con el paso de los años, principalmente en las ciudades más importantes del país, tales como Estambul y Ankara. Si bien es cierto que la gran mayoría de la población turca es Islamista, y que la misma tiene una importante influencia en la cultura del país (siguen estando muy presentes y sumamente arraigados los aspectos típicos del islamismo dentro de la sociedad turca), también es cierto que es considerada como moderada con respecto a otras poblaciones de mayoría musulmana. La transición islamista hacia la occidentalización hoy sigue teniendo lugar.

La cultura occidental ha tenido una gran influencia dentro de la cultura turca y viceversa, la mayor parte de la población se considera a sí misma como europea; por su parte, los turcos que se encuentran en otros países del continente europeo han contribuido a extender la cultura de Turquía a través de ese continente (en Alemania habitan casi 3 millones de turcos).

Como hemos señalado con anterioridad, Turquía se ha transformado en un moderno estado-nación con una fuerte separación de estado y religión, seguidos por un aumento en los medios de expresión artística. El gobierno, desde un principio, invirtió gran cantidad de recursos en las bellas artes, tales como museos, teatros, y la arquitectura. Por su parte, se hizo un esfuerzo por crear una identidad turca moderna, basada en una sociedad moderna y occidental, junto con la necesidad de mantener consideraciones religiosas tradicionales y valores históricos.⁴⁶

Turquía es, pues, un país en el que dos grandes corrientes culturales se mezclan, llegando a chocar en ciertas ocasiones.

⁴⁶ Ávalos Méndez, Antonio. "El Caudal Religioso en la Turquía actual". en de Cueto Noguerras, Carlos y Durán Cenit, Marién (coord.) "Turquía: El camino hacia Europa". Marbella (Málaga), España. Edinexus, c2006. Pág. 83.

2.3.3. Religión

Es un país musulmán, aunque se trate de una República laica, tal y como lo establece la Constitución. Como en la gran mayoría de los países que tienen como principal religión al Islamismo, en Turquía no es la excepción el hecho de que la religión tiene una fuerte injerencia dentro del ámbito social, cultural e incluso político; todo ello a pesar del secularismo impuesto y de las reformas desde la creación de la República.

Cómo hemos mencionado, Turquía, desde que se estableció como República, ha procurado mantener una separación entre la religión y el Estado, y aún más relevante, ha tratado que la religión no rija asuntos meramente civiles (por ejemplo, la igualdad ante la ley y el reconocimiento de los ciudadanos del país sin importar la religión que profesen).

Una vez dicho esto, también debemos tomar en cuenta que la ruptura no se ha producido entre el Imperio y la República, sólo han cambiado las formas de gobierno y de estado, mientras que la sociedad conserva sus tradiciones tanto culturales como religiosas.

Por su parte, también podemos apreciar que dadas las circunstancias, ha resultado inevitable un enfrentamiento entre la religión y el estado, ya que hablamos de una historia y cultura íntimamente ligada al Islam, principalmente, y de una estructura estatal enfocada a la secularización radical.

En términos generales, la ideología islámica ha sido siempre un factor influyente en la vida de la república turca a pesar de la vigilancia que ejercen, por ejemplo, los militares sobre el sistema político, y aunque el laicismo ha controlado la expresión religiosa a través del Estado, lo cierto es que la dicha política represiva no ha alcanzado del todo el objetivo de debilitar los vínculos del pueblo con la religión.

Como mencionamos anteriormente, al adoptarse el secularismo, se creo un control del Estado de la vida religiosa. Entre algunas de las medidas podemos destacar:

- Aplicación del Código civil suizo en cuestiones de familia (antes reguladas por la religión);
- abolición del Ministerio de Asuntos Religiones y Fundaciones del Pías (se crearon dos Direcciones Generales, una para Asuntos Religiosos y otra para Fundaciones Pías);
- creación de una Presidencia de Asuntos Religiosos que depende directamente de la Presidencia;
- fundación de la Facultad de la Divinidad en la Universidad de Ankara en 1940;
- cuando hay que construir una mezquita, el Estado aporta capital para ello;
- para ser imán o muyaidín (puestos religiosos) hay que hacer un bachillerato especializado en religión;
- los pregones que da el imán en la mezquita son enviados por una comisión del Estado para el control de la religión, con el fin de evitar las influencias negativas que los imanes podrían tener entre los oradores.

A pesar de que la gran mayoría de la población turca profesa la religión islamista, esto no significa que también existan otros grupos religiosos dentro del país. Es por ello que haremos un breve repaso sobre las principales religiones en Turquía:

- Musulmanes: Se entiende que la mayoría religiosa en Turquía pertenece a la rama sunní del Islam bajo la escuela jurídica Hanafi, una de las más antiguas y que comparte con algunos pueblos turcos del centro de Asia (uzbcoes, kazajos, turcomanos y kirguises), no así con los azeríes cuya mayoría religiosa es de la

rama chií del Islam, del grupo duodécimo como los iraníes. También en Turquía existe una minoría de alevíes, musulmanes chiíes.

- Cristianos: Hay una pequeña comunidad católica romana en Turquía, esencialmente en Estambul y Esmirna. Los grupos más numerosos de cristianos son autóctonos; conformado por ortodoxos griegos y cristianos de rito armenio.

- Protestantes y jacobitas: Encontramos armenios protestantes, y la Comunidad siriaca o Iglesia jacobita monofisita, situados territorialmente en la región sudoriental de Turquía, cerca de la frontera con Siria.

- Judíos: Se trata de una comunidad significativa. La comunidad más importante es la sefardí, descendientes de los judíos que llegaron al Imperio Otomano tras la expulsión por parte de los Reyes Católicos de España. En la actualidad representa una comunidad importante en Estambul y Esmirna, aunque también pueden encontrarse en otras ciudades y regiones en el país.

- Otros grupos religiosos: Existen otras prácticas de la religiosidad perotán difusas y compartidas con otra práctica oficial, provenientes de cultos preislámicos y precristianos que han quedado arraigados en la población.

Capítulo 3.

Turquía y la Unión Europea: Estudio Prospectivo

3.1. Estudio Prospectivo.

A partir de las herramientas sobre el análisis prospectivo mencionadas dentro del Capítulo 1, iniciaremos un estudio sobre el desarrollo de las relaciones entre Turquía y la Unión Europea, para más adelante analizar el presente de ambas Partes, así como la situación actual del proceso de adhesión; para finalmente, elaborar un escenario, el cuál consideremos más conveniente dadas las circunstancias y conclusiones a las que lleguemos a partir del estudio realizado.

3.2. Primeros Acercamientos entre Turquía y la Unión Europea

3.2.1. Turquía después de la Primera Guerra Mundial: Primeros acercamientos con Occidente.

Desde la caída del Imperio Otomano, y con la creación de la República (adquiere su carácter independiente una vez finalizada la Primera Guerra Mundial), Turquía se fue relacionado cada vez más con Occidente; Europa se volvió el modelo a seguir para Turquía, por lo que el país desarrolló una política orientada a un acercamiento con la civilización occidental.

Como señalamos en capítulos anteriores, Mustafa Kemal Atatürk (1881-1938) fue el primer presidente de la nueva República de Turquía y fue el encargado de introducir medidas revolucionarias que cambiaron costumbres muy arraigadas en la sociedad turca, llevando al país por el camino que han marcado las instituciones occidentales, ya que él concebía que el secularismo y la "europeización" de Turquía eran los medios más aptos para transformar su país en una nación industrial moderna.

Con las reformas y todos los cambios, los lazos de Turquía con Europa y el

resto de los países occidentales, en especial con Estados Unidos se estrecharon, convirtiéndose en un importante aliado. Durante la Segunda Guerra Mundial, el país decidió mantenerse al margen del conflicto hasta el año de 1945, fecha en que declara la guerra a los países del Eje.⁴⁷

La relación entre Turquía y Europa (y los Estados Unidos), se consolidará una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial y con el inicio de la Guerra Fría. Para demostrar su compromiso con occidente, Turquía ingresó a la OTAN en 1952; fue también miembro fundador de Naciones Unidas; se incorporó a la OCDE y obtuvo su membresía en el Consejo de Europa. Gracias a eso, Turquía recibió una importante inyección de capital del exterior como ayuda económica y de seguridad (fue un importante actor dentro de la Doctrina Truman, así como dentro del Plan Marshall), además su ejército fue capacitado por países occidentales. Por su parte, Turquía permitió que Estados Unidos instalara bases militares en su territorio y durante la Guerra Fría ayudó a evitar que la Unión Soviética extendiera su poder hacia el Mediterráneo, el Medio Oriente y el Golfo Pérsico.

3.2.2. Solicitud turca para ser miembro de la Comunidad Económica Europea

La Asociación de Turquía con la Unión Europea es la más larga de cuantos países han accedido y probablemente de los que accederán a ella.⁴⁸ El objetivo de formar parte aún más dentro de las estructuras europeas se hizo presente tras su solicitud, en el año de 1959, de ser miembro asociado de las recién establecidas Comunidades Europeas.⁴⁹

⁴⁷ El país intentó por todos los medios no formar parte del conflicto y manteniendo una relación comercial con Alemania. Fue después de ciertas presiones por parte de sus aliados europeos; además, cabe resaltar que nunca se enfrentó militarmente contra los países del Eje.

⁴⁸ Martínez, Regina; Escribano, Gonzalo; y Lorca, Alejandro. "El camino económico turco hacia Europa". en de Cueto Noguera, Carlos y Durán Cenit, Marién (coord.) "Turquía: El camino hacia Europa". Marbella (Málaga), España. Edinexus, c2006. Pág 179.

⁴⁹ Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA); Comunidad Económica Europea (CEE); y la Comunidad Europea de Energía Atómica (CEEA).

No sólo se consideraba un paso más hacia la consolidación del papel de Turquía en el bloque occidental, sino que se temía no pertenecer a una organización de la cual Grecia También aspiraba a ser miembro y, junto a ello, se valoraban incentivos económicos que pudieran beneficiar al país, aunque se desconocía exactamente en que consistía el proyecto económico de la CEE.⁵⁰

3.2.3. Acuerdo de Ankara de 1963

El año de 1963 será una fecha muy importante, ya que se formaliza la relación entre Turquía y la Unión Europea tras llevarse a cabo el Acuerdo de Asociación (Acuerdo de Ankara), el cual establece que Turquía será un Estado Asociado de la Comunidad Económica Europea.

Turquía ha manifestado desde comienzos de los años 60 su deseo de formar parte de este grupo; Con el Acuerdo de Ankara de 1963 se fijaron los objetivos fundamentales de la asociación entre la Comunidad y Turquía, el refuerzo de las relaciones comerciales y económicas y la instauración de una Unión Aduanera, siendo una posible incorporación plena a este organismo el fin último. Uno de los objetivos principales del acuerdo, fue el de establecer la libre circulación de los trabajadores (objetivo que no ha podido materializarse, debido en parte a cuestiones socioeconómicas). En la etapa preparatoria, la entonces Comunidad Económica Europea (CEE) proporcionó asistencia financiera con objeto de preparar la economía para su futura unión. En 1970 se firmó un protocolo adicional con las medidas técnicas necesarias para alcanzar el objetivo de la unión aduanera en un periodo de 22 años.

Como señalamos, se esperaba que con la firma de dicho Acuerdo las relaciones y los vínculos entre Turquía y la Unión Europea se vieran reforzados de manera notable. Los Acuerdos suscritos se basaron principalmente en materia comercial, así como la búsqueda de establecer una zona de libre

⁵⁰ Rodríguez, López, Carmen. "Los partidos políticos turcos" en de Cueto Nogueras, Carlos y Durán Genit, Marién (coord.) "Turquía: El camino hacia Europa". Marbella (Málaga), España. Edinexus, c2006. Pág. 100.

comercio (no se buscaba una unión política como ahora se pretende), en la cual se suprimieran todas las barreras comerciales, pero manteniendo autonomía en las políticas fiscales y monetarias.

Por su parte, hay que recordar que en 1963 lo que iba a convertirse en la Unión Europea no está dando todavía más que sus primeros pasos, y que la ambición de constituir un día una entidad política apenas se aborda superficialmente en algunas declaraciones y textos, que en aquel entonces parecen “utópicos”.⁵¹

3.2.4. Protocolo adicional de 1970

Con el tiempo fue necesaria más precisión, por lo que el 13 de noviembre de 1970 se elaboró y se firmó en Bruselas el Protocolo Adicional y el segundo protocolo financiero (el primero se firmó en 1963) para determinar de qué manera debía establecerse la Unión Aduanera. Además de la abolición de tarifas, barreras y de cronogramas de armonización legislativa, el Protocolo Adicional contemplaba la libre circulación de personas en un periodo de aproximadamente 20 años. En la década que siguió, Turquía se vio muy beneficiada con la Asociación, sin embargo, no se cumplieron todos los objetivos como se esperaban o en el tiempo en el que se tenían previstos.⁵²

Entre los principales puntos establecidos en el Protocolo adicional encontramos:

- Libre circulación de mercancías;
- supresión de los derechos de aduana entre la Comunidad y Turquía;
- adopción por parte de Turquía del arancel aduanero común;
- supresión de las restricciones cuantitativas entre las Partes;
- productos sometidos, a su importación en la Comunidad, a una regulación específica como consecuencia de la ejecución de la política agrícola común;

⁵¹ Bozarlsan, Hamit. “Turquía y la Unión Europea: Perspectivas de integración”. Pág. 41

⁵² Secretariat General for EU Affairs of Turkey, “History of Turkey-EU Relations. From Past to Present,” Turkey-EU Relations. Consultado el 30 de Marzo de 2012.

<http://www.abgs.gov.tr/index.php?p=111&l=2>

- libre circulación de personas y servicios;
- derechos de establecimiento, servicios y transportes; y
- política económica y comercial.

3.2.5. Periodo de tensión

Durante varios años las relaciones entre Turquía y Europa atravesaron por un periodo de conflicto, dadas las circunstancias de ambas partes. Por un lado, encontramos a una Turquía que vive bajo una represión política, que desembocan en un golpe de Estado en 1971, seguido de un periodo de cuasi guerra civil entre 1975 y 1980, para terminar en un nuevo golpe de Estado en 1980.⁵³

Por el otro lado, en Europa hay una preocupación cada vez mayor por el temas relativos a la democratización, los derechos humanos y civiles, así como una mayor protección a las minorías. Como podemos apreciar, la realidad de ambas Partes durante estos años propiciaron que la CEE rompiera relaciones con Turquía; pero con la vuelta de un gobierno civil y con la llegada al poder de Turgut Ozal (primer ministro de 1983 a 1989 y presidente desde 1989), el gobierno inició una serie de reformas para liberalizar la economía e integrar el país a un mundo globalizado. En 1987 solicitó de nuevo la adhesión, que fue rechazada.

3.3. Candidatura de Turquía para ingresar a la Unión Europea

3.3.1. Consejo Europeo de Helsinki de 1999

La decisión de Helsinki en diciembre de 1999 supuso una nueva era en cuanto a las relaciones de Turquía con la UE.

La decisión adoptada por el Consejo Europeo de Helsinki, el 13 de diciembre de 1999, elevando a Turquía a la categoría de país candidato a la adhesión a la

⁵³ *Op. Cit.* "Turquía y la Unión Europea: Perspectivas de integración". Pág. 41.

Unión Europea supuso para Ankara el reconocimiento de una pretensión que había estado presente en la agenda de la política exterior turca durante casi cuatro décadas. Además, en Helsinki se ponía fin al debate sobre si Turquía era o no un país europeo o al menos, hasta su reapertura informal por parte del presidente de la Convención sobre el Futuro de Europa.

Cabe señalar, que en ese mismo Consejo se reconocieron los esfuerzos del gobierno turco para cumplir los criterios de Copenhague, por lo que Turquía fue declarada de manera oficial candidata a la adhesión. En realidad no había una transformación política radical en ese país, ni una mejoría en materia de derechos humanos, pero el entorno internacional ocupó un papel a favor del país.⁵⁴

A pesar de ser reconocido como país candidato, la Unión Europea, destacó que sólo se abrirían negociaciones cuando se cumplieran los criterios políticos. Mientras tanto, Turquía se beneficiaría, en el marco de la estrategia europea actual, de una estrategia de preadhesión destinada a fomentar y apoyar sus reformas (podemos destacar el paquete de ayuda financiera otorgado por la UE). A este respecto, la Comisión tenía prevista la aprobación de una serie de medidas que tendrían como objetivo:

- Reforzar el diálogo político con una atención particular a la cuestión de los derechos humanos además de hacer partícipe a Turquía de las posiciones y acciones comunes definidas en el marco de la PESC;
- coordinar todas las fuentes de asistencia financiera de la Unión de cara a la preadhesión en el marco de un único dispositivo;
- prever la plena participación en los programas comunitarios y en las organismos de la Comunidad;

⁵⁴ Estados Unidos ejerció toda su influencia en un asunto interno de Europa para impulsar la candidatura de uno de sus principales aliados en medio oriente.

- aprobar una Asociación para la adhesión que se ha de incorporar a un programa nacional para la adopción del acervo; y
- definir mecanismos similares a los establecidos en los Acuerdos europeos para proseguir la aplicación de la Asociación para la adhesión, e iniciar un proceso de examen analítico del acervo con el fin de armonizar la legislación y las prácticas con Turquía.

Esta decisión sirvió para llevar a cabo la democratización en el país, así como la aplicación de una serie de reformas radicales. Las reformas no se presentaron de manera inmediata (entre el año 2000 y 2002, en las esferas políticas, existió un cierto escepticismo frente a las exigencias de la UE), aunque el AKP ya mostraba un cierto compromiso con las posibilidades que ofrecía la UE. Lo cierto es que durante los años 1999 a 2005 Turquía ha experimentado un proceso de transformación importante para ajustarse a las exigencias de la Unión Europea.

3.3.2. Apertura formal de las negociaciones de adhesión en 2005

A manera de introducción, el informe periódico de 2004 señaló que Turquía había realizado importantes avances en cuanto a la serie de reformas establecidas, (introducción de profundas modificaciones constitucionales y legislativas). A pesar de ello, resultaba necesario que dichas reformas fueran aplicadas en la práctica, así como continuar trabajando en temas tales como la lucha contra la tortura y los malos tratos, la aplicación de las disposiciones relativas a la libertad de expresión, la libertad religiosa y los derechos de las mujeres y de las minorías.

En la recomendación hecha el 6 de octubre de 2004 por la Comisión, esta considera que Turquía satisface suficientemente los criterios políticos de Copenhague y recomienda la apertura de negociaciones de adhesión condicionadas. Sobre esa base, el Consejo Europeo de diciembre de 2004

programó la apertura de las negociaciones de adhesión con Turquía para octubre de 2005. No obstante, antes de comenzar las negociaciones, Turquía tuvo que implementar a petición de la Unión Europea, seis cambios en su legislación para el primero de junio del 2005. Estos cambios se hicieron en la Ley sobre las Asociaciones; el Código Penal; la Ley sobre las Cortes de Apelación Inmediatas; el Código de Procedimiento Penal; la legislación que establece a la policía judicial; y la ley sobre la ejecución de castigos.

El 3 de octubre, después de un esfuerzo considerable por parte de Turquía, así como y a pesar de los recelos de Austria y Chipre, se da inicio a las negociaciones de adhesión, condicionado a que se reconozca por parte de Turquía la república chipriota, abandone la ocupación militar de isla en la parte oriental y prosiga las reformas en derechos y libertades civiles.

Considerando el progreso logrado hasta el momento por Turquía, la Comisión recomendó que las negociaciones se organizaran por primera vez en tres pilares:

- Primer pilar. Relativo a apoyar y cooperar con Turquía para que alcance los objetivos establecidos en Copenhague. La Unión Europea supervisa el progreso, mientras que el Consejo tiene la facultad de suspender las negociaciones en caso de que se violen los principios de libertad, democracia, respeto a los derechos humanos y libertades básicas, o el Estado de Derecho.

- Segundo pilar. Relativo a las negociaciones de adhesión. Éstas se llevarán cabo en el marco de una Conferencia Intergubernamental con la presencia de todos los miembros de la UE. Por su parte, las negociaciones de capítulos específicos no pueden cerrarse hasta que todas las obligaciones legales sean cumplidas, y en algunas áreas es probable que necesiten hacerse arreglos específicos.

- Tercer pilar. Concerniente al diálogo cultural y político, incluyendo la religión, la migración, las diferencias culturales, las minorías, los problemas de género y terrorismo, entre otras cosas.

La Comisión también especificó que antes de que las negociaciones concluyan, el presupuesto para la UE que cubrirá el periodo de 2014 a 2021 tendrá que haber sido preparado previamente por las instituciones correspondientes, por lo que la adhesión se preveía para una fecha posterior al año 2014.⁵⁵

Por último, un aspecto importante que vale la pena resaltar, es que dentro del documento de principios que deberán regir el marco de las negociaciones con Ankara se subraya que el ingreso de Turquía en la Unión no podrá desbordar la capacidad de absorción de la Unión Europea y, además, deberá realizarse un reparto justo de los costes de la ampliación. Por su parte, las negociaciones estarán basada en los méritos de dicho país y los resultados finales dependerán de los avances del gobierno de Ankara para cumplir los requisitos exigidos (criterios de Copenhague, compromiso de relaciones de buena vecindad y arreglo pacífico de controversias territoriales, apoyo para lograr un acuerdo global al problema de Chipre y normalización de las relaciones bilaterales entre Turquía y los Estados miembros de la Unión Europea, y cumplimiento de las obligaciones de Turquía bajo el Acuerdo de Asociación y su Protocolo Adicional, extendiendo dicho Acuerdo a todos los nuevos Estados miembros de la Unión Europea).

A su vez, en el caso de que existan violaciones serias y persistentes por parte de Turquía de los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la primacía del derecho sobre los cuales, la Unión Europea está fundada, la Comisión podrá recomendar, a iniciativa propia o a propuesta de un tercio de los Estados miembros, la suspensión de las negociaciones e incluso, proponer las condiciones para una posible terminación de las mismas.

⁵⁵ Knud Erik Jorgensen, "The Politics of Accession Negotiations," en *Turkey and the European Union. Prospects for a Difficult Encounter*, eds. Esra LaGro y Knud Erik Jorgensen (Inglaterra: Palgrave Mcmillan, 2007), Pág. 15.

3.3.3. Apertura y cierre de negociaciones de capítulos

Poco antes del inicio de las negociaciones, se inició un proceso de evaluación para cada capítulo en dos etapas. En la primera etapa, llamada “evaluación analítica” la Comisión se encarga de explicar el Acervo Comunitario a Turquía; en la segunda etapa llamada “evaluación detallada” o “evaluación bilateral”, Turquía debe explicar sus leyes a la UE.

Por su parte, el Consejo se encarga de supervisar regularmente el proceso y establece fechas y objetivos para la apertura y cierre de cada uno de los capítulos. A su vez, Turquía debe entregar reportes periódicos sobre estos objetivos. La Comisión puede sugerir en cualquier momento la suspensión de las negociaciones; de igual manera, puede establecer ciertas condiciones para que puedan reabrirse en caso de que Turquía viole seria y persistentemente alguno de los principios en los que se basa la UE como la libertad, los derechos humanos o la democracia. Las negociaciones están divididas en 35 capítulos y su progreso se mide de acuerdo a los criterios de Copenhague.

A continuación presentaremos una breve reseña sobre el desarrollo de cada uno de los 35 capítulos en cuestión

Cuadro No. 10: Desarrollo Capitulaciones 2005-2011 ⁵⁶

Acervo Comunitario	Situación Actual	Comentarios
Libre Movimiento de Bienes	Progreso limitado	Aun existen barreras, restricciones y requerimientos extra para la libre circulación de ciertos productos (farmacéuticos, textiles, cobre, maquinaria, vehículos). Por su parte, podemos destacar el desarrollo de infraestructura y una mayor alineación a los estándares de la UE.
Libre Movimiento de Trabajadores	Progreso mínimo	El avance ha sido prácticamente nulo aunque se ha planteado la posibilidad de que el país participe en EURES (Servicios Europeos de Empleo)
Derecho de Establecimiento y Libertad para	Progreso mínimo	Se está trabajando en una estrategia para que el país cumpla con los lineamientos de la Unión. Aún existen trabas y un gran número de requisitos en cuanto al derecho de establecimiento.

⁵⁶ Elaboración propia con base en: “Turkey 2011 Progress Report. Enlargement Strategy and Main Challenges 2011-2012” European Commission. Brussels, Belgium. 2011. 115pp.

Administrar Servicios		En cuanto a la libre administración de servicios, aún requiere de autorización por parte de los países miembros.
Libre Movimiento de Capital	Progreso relevante	Hay cierto progreso en cuanto a la liberalización de la economía en Turquía, principalmente en términos de inversión extranjera dentro de la industria nacional. Por su parte, es necesario mejorar los mecanismos para prevenir el lavado de dinero y en la financiación del terrorismo.
Contratos Públicos	Progreso limitado	Ha habido un cierto avance pero es necesario alinear la legislación interna con las directrices de la Unión.
Ley de Empresa	Progreso significativo	Ha sido creado el nuevo Código de Comercio de Turquía, que buscará promover transparencia, apertura y cumplimiento de las normas internacionales. Se debe mejorar en la justicia comercial, así como implementar un marco legal e institucional más eficaz en cuanto a las auditorías.
Ley de Propiedad Intelectual	Progreso limitado	El avance en este capítulo ha sido mínimo, ya que queda pendiente la implementación de normas que vayan acorde con lo establecido por la UE.
Política de Competencia	Progreso significativo	El país ha hecho un gran esfuerzo en mejorar las políticas de competencia, principalmente en los monopolios, así como también en la ayuda estatal.
Servicios Financieros	Progreso relevante	Ha habido una mejoría en la regulación y en el desarrollo de servicios financieros, destacando el uso de los estándares establecidos en Basel II. Se tiene que trabajar en el sector de los seguros, servicios de inversión, mercados y valores.
Sociedad y Medios de Información	Progreso relevante	Se ha dado un progreso en la implementación de regulaciones, aunque queda pendiente un mayor esfuerzo al momento de aplicarlas y de alinearse a lo establecido al interior de la UE.
Agricultura y Desarrollo Rural	Progreso relevante	A pesar de los avances logrados en este capítulo, resulta esencial que el país se alinee a las normas de la Política Común Agrícola (PAC), lo cual aún no se ha logrado.
Seguridad Alimentaria, Veterinaria y Política Fitosanitaria	Progreso relevante	Se ha avanzado hacia aplicación del acervo comunitario en este capítulo. Se ha reestructuración del Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales que genera el fortalecimiento del sistema de control oficial; no obstante, aun falta una mayor alineación para estar en plena conformidad con lo establecido por la UE. Se tiene que trabajar más en cuanto a la salud animal y en cumplir con las normas de higiene de la UE en cuanto a productos agroalimentarios.
Piscifactorías	Progreso relevante	En general, se ha registrado cierto progreso en este capítulo. Sin embargo, aún necesarias ciertas implementaciones en temas de inspección y el control, la aplicación de los acuerdos internacionales, armonización legislativa, política de mercado, acciones estructurales y las ayudas estatales.
Política de Transporte	Progreso relevante	A excepción del el tema de los ferrocarriles ha habido progreso para alcanzar la alineación con la UE. Podemos destacar al transporte marítimo y terrestre, ientraque el transporte aéreo sigue a un ritmo más

		lento (la falta de comunicación entre los centros de control del tráfico aéreo en Turquía y la República de Chipre sigue afectando gravemente la seguridad aérea).
Energía	Progreso desigual	Los avances en el campo de la energía han sido un tanto desiguales. Si bien ha habido avances en el mercado interior de la electricidad y la energía renovable, se requieren más esfuerzos para que la legislación sea totalmente compatible con el acervo. Se requieren mejoras en mecanismo de fijación de precios transparentes y basados en el costo de la electricidad, en un entorno competitivo y los cambios legislativos en el sector del gas natural, en la independencia y la capacidad de las autoridades reguladoras, en adoptar medidas para garantizar los más altos estándares posibles de seguridad nuclear, la seguridad, las salvaguardias y la no proliferación, entre otras.
Impuestos	Progreso limitado	El progreso ha sido limitado dadas las prácticas discriminatorias en algunos productos (tabaco, bebidas alcohólicas, entre otras). La abolición de las prácticas discriminatorias en la tributación es clave para seguir avanzando en las negociaciones de adhesión en este capítulo.
Política Económica y Monetaria	Progreso relevante	Entre los principales avances, podemos destacar que el Consejo de Ministros redujo las retenciones sobre los instrumentos de deuda privada; y el Banco Central adoptó una nueva combinación de políticas para asegurar la estabilidad financiera, haciendo que el proceso de alineación se encuentre en una fase avanzada.
Estadísticas	Progreso significativo	A pesar del gran avance en este capítulo, se debe trabajar en el conteo nacional y en las estadísticas agrícolas.
Política Social y Empleo	Progreso limitado	A pesar de progreso limitado, han habido pequeños signos de mejora, aunque se debe de trabajar en temas como: derecho sindical, disminuir el trabajo informal, aumentar la tasa de empleo femenina, salud y seguridad laborel, entre otras.
Política de Empresas e Industrial	Progreso significativo	Turquía ha seguido avanzando en este capítulo en relación con la adopción de una Estrategia Industrial y Plan de Acción para el período 2011-2014. En general, existe un nivel suficiente de armonización con el acervo en el ámbito de la política empresarial e industrial.
Redes Trans-Europeas	Progreso significativo	El país ha facilitado el diálogo relativo a la Red Transeuropea de Transportes y se ha alcanzado una etapa avanzada de las negociaciones. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para lograr una de red compatible con la UE.
Política Regional y Coordinación de Instrumentos Estructurales	Progreso relevante	Ha habido cierto progreso en el ámbito de la política regional aunque hay una necesidad de un mayor fortalecimiento de la capacidad administrativa y la mejora de la coordinación entre las instituciones del PIA (Asistencia Pre-Integración) con el fin de acelerar la ejecución.
Derechos Judiciales y Fundamentales	Progreso relevante	Se ha avanzado en el ámbito del poder judicial destacando la aprobación de leyes sobre el Consejo Superior de Jueces y Fiscales y del Tribunal Constitucional, así como también se han adoptado medidas para

		aumentar la eficiencia del sistema judicial. Por su parte, pocos avances han habido en la implementación de la estrategia y plan de acción sobre la lucha contra la corrupción. En cuanto a los derechos fundamentales, a pesar de los progresos, se tiene que trabajar en mayoría de las áreas, en particular la libertad de expresión, la libertad de religión, derechos culturales, especialmente en el uso de las lenguas distintas del turco (el enfoque de Turquía de derechos de las minorías sigue siendo restrictivo).
Justicia, Libertad y Seguridad	Progreso desigual	El progreso ha sido desigual en el espacio de justicia, libertad y seguridad. La finalización de las negociaciones sobre un acuerdo de readmisión UE-Turquía representa un avance sustancial. Avances limitados pueden ser reportados en el ámbito de la cooperación judicial en materia civil y penal, así como en la política de visados y aduanas cooperación y en la gestión de las fronteras en que la adopción de una ley sobre la creación de la nueva Agencia de Seguridad Fronteriza y la cooperación entre organismos son cuestiones clave que deben abordarse. Es necesario realizar esfuerzos para prevenir la migración irregular y readmitir a los inmigrantes irregulares.
Ciencia e Investigación	Progreso significativo	En el ámbito de la ciencia y la investigación el progreso que se ha logrado ha sido muy bueno de cara a la futura integración dentro del Área Europea de Investigación y de la Unión por la innovación.
Educación y Cultura	Progreso relevante	Turquía ha mostrado una fuerte participación en programas de la UE, y también ha habido algunos avances en el ámbito de la cultura, pero ningún avance en la armonización legislativa con el acervo de la UE.
Medio ambiente	Progreso relevante	Los preparativos en el ámbito del medio ambiente se encuentran en una etapa temprana. Turquía ha hecho avances en la gestión de los residuos, aunque hay progreso limitado sobre la calidad del aire, control de la contaminación industrial. gestión de riesgos, la calidad del agua, los productos químicos y la capacidad administrativa, lo que requiere un mayor fortalecimiento, así como aumentar las inversión en la protección del medio ambiente
Protección del Consumidor y de la Salud	Progreso relevante	En el área de protección del consumidor, se está en proceso de adoptar leyes para la protección del consumidor y la seguridad general de los productos. Más recursos financieros y humanos que se destinarán a las actividades de vigilancia del mercado. En el ámbito de la salud pública, Turquía aún no ha completado el proceso de armonización legislativa ni construido la capacidad administrativa para mejorar la aplicación de la legislación con el fin de mejorar el estado de salud y la seguridad de la población.

Unión de Constumbres	Progreso significativo	La Unión Aduanera ha permitido a Turquía a alcanzar un alto nivel de armonización en este ámbito. Sin embargo, las normas sobre exención de los derechos y las zonas francas deben armonizarse con el acervo. Turquía también tiene que ajustar su legislación sobre cuotas de vigilancia y tarifa regulada por el Ministerio de Comercio. Todavía no hay una aplicación efectiva de los derechos de propiedad intelectual en las aduanas, así como tampoco una adecuada lucha contra las mercancías falsificadas.
Relaciones Exteriores	Progreso significativo	Turquía ha logrado un alto nivel de armonización en el ámbito de la política comercial común, debido principalmente a la Unión Aduanera.
Política Extranjera, Seguridad y Defensa	Progreso limitado	Turquía se ha esforzado para normalizar las relaciones con sus países vecinos, como Irak, incluyendo el gobierno regional kurdo y se ha avanzado en la normalización de las relaciones con Armenia. Por su parte, las relaciones con Israel se han deteriorado aún más desde el incidente de la Flotilla de Gaza en 2010; Turquía fortalecido las relaciones con Rusia; Turquía participa más en el suministro de ayuda humanitaria, en particular a Libia, Pakistán y Afganistán. Por su parte, Turquía no se ha alineado con las medidas de la UE restrictivas contra Irán, Libia o Siria.
Control Financiero	Progreso relevante	Dicho capítulo tiene un nivel bastante avanzado de alineación. Se ha cumplido en gran medida con lo establecido dentro del Acervo.
Previsiones Financieras y Presupuestarias	Progreso limitado	El progreso puede ser considerado como limitado. No se han registrado progresos en lo que respecta a los preparativos administrativos para la creación del sistema de recursos propios en sí. Por su parte, los preparativos en cuanto a las disposiciones financieras y presupuestarias se encuentran en una fase temprana.

3.3.4. Estado actual de las Relaciones

A pesar del avance logrado por parte de Turquía para cumplir con lo establecido por la Unión Europea y así poder llegar a ser país miembro, lo cierto es que aún quedan muchos asuntos pendientes, lo que ha ocasionado que la candidatura sea rechazada por la Unión Europea.

En este apartado mencionaremos algunos de los principales motivos que han ocasionado dicho rechazo. Cabe señalar que estos los podemos clasificar en

aquellos que se presentan al interior del país y aquellos que responden a cuestiones externas.

1.- Internos

a) Establecer instituciones que garanticen la democracia y el Estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y la protección de las minorías.

A pesar de que el país cumple con características de un sistema democrático, la intervención del ejército en todos los actos de la vida pública y en gran medida de la política del gobierno no es del todo bien vista por la Unión Europea. También se critica a dicho organismo, aunque también el mismo gobierno tiene su nivel de culpa, de violar de manera sistemática los derechos y libertades de la población turca, destacando restricciones para la libertad de expresión, asociación, prensa, religión y reunión, discriminación étnica, de género, religión, entre otras.

b) Impulsar una economía de mercado viable y capaz de hacer frente a la competencia y las fuerzas del mercado dentro de la unión aduanera.

Como hemos señalado en el Capítulo anterior, es evidente el importante crecimiento económico que ha tenido el país durante los últimos años, y las perspectivas son muy favorables, pero también es evidente que aún están por debajo de la media en comparación con la gran mayoría de los países de la Unión Europea. Otro aspecto que hay que mejorar en términos económicos, es el procurar una mejor distribución de la riqueza, ya que la polarización al interior del país es muy marcada.

c) Demostrar que tiene la capacidad de cumplir con las obligaciones que se derivan de la adhesión, así como suscribir los principios de la unión política, económica y monetaria (asimilación del criterio comunitario).

En este sentido, basta con revisar el cuadro antes presentado para tener una idea sobre aquellos puntos en los que se tiene que trabajar para cumplir con

los requerimientos establecidos por la Unión Europea.

2.- Externos.

a) Reconocimiento de Turquía hacia Chipre.

Durante la existencia del imperio otomano, los turcos y los griegos habitantes de Chipre vivían en paz pese a las diferencias entre ambos grupos. Tras el desaparición del imperio, el Reino Unido se anexó a Chipre, lo cual reconoció Turquía en el tratado de paz de Lausana de 1923.

Durante el dominio británico, la iglesia ortodoxa griega promovió la unión entre Grecia y Chipre (Enosis), a lo que se opuso el gobierno turco, la comunidad turca de Chipre y el Reino Unido. Los turcos de Chipre fueron expulsados de los pueblos donde también vivían griegos, desatando una serie de conflictos, incluyendo el surgimiento de grupos terroristas.

En 1959 los gobiernos de Grecia y Turquía, así como el representante de los turcochipriotas y el de los grecochipriotas firmaron el Convenio de Zurich, que establecía la igualdad entre las dos comunidades en el marco de la independencia y soberanía de la isla. Con base en ese convenio, en 1960 se negoció la constitución de Chipre y los tratados de Garantía, Alianza y Establecimiento, con lo cual Chipre se convirtió en un país independiente.

En 1974, Turquía invadió a Chipre, tras un golpe de Estado chipriota-griego destinado a integrar la isla a Grecia, con el apoyo de la junta militar entonces al poder en Atenas. Desde entonces la isla desde esta dividida en dos partes: el sureste bajo la autoridad de la República de Chipre reconocida internacionalmente como la única entidad legítima de la isla, y el norte bajo soberanía turca. Los planes de reunificación de la isla fracasaron. Turquía se niega a reconocer la República de Chipre antes del reglamento del porvenir de la isla, y la cuestión exacerba los sentimientos nacionalistas en Turquía.

Actualmente Chipre es miembro de la Unión Europea, pero el acervo comunitario no es aplicado en la parte septentrional.

Por su parte, la UE le ha criticado a Turquía su larga resistencia a reconocer la República de Chipre, lo que ha sido un problema constante en todo el proceso negociador con la Unión Europea. La resistencia del gobierno turco no sólo a reconocer al de Nicosia, sino de forma especial, a aplicar el Protocolo de Ankara, que le obliga a abrir sus puertos y aeropuertos a las naves y aeronaves de Chipre ha puesto (y a falta de una solución definitiva, sigue poniendo) en peligro el resultado final de las negociaciones. La posición de Turquía a ese respecto es que cuando Ankara negoció el acuerdo de Unión Aduanera con la Unión Europea en 1996, no se hizo con Chipre, que no era entonces país miembro y, por otra parte, Ankara no ejerció el derecho de veto sobre Nicosia para su ingreso en la Unión Europea porque la solución al conflicto de Chipre ha estado y está en manos de Naciones Unidas, en el llamado “Plan Annan” para la reunificación de la isla y que fue rechazado por los habitantes del sur de la isla.

En el lado positivo, el gobierno turco ha dado pasos certeros hacia la superación de este problema firmando recientemente el protocolo aduanero de la unión reconociendo a Chipre como república ya que Erdogan se ha alejado de las posturas tradicionales de resistencia mantenidas por los grupos de poder al interior del país, así como también por los líderes de la comunidad turco-chipriota.

b) Cuestión Kurda

El denominado conflicto o problema kurdo, como ya se ha citado, es mucho más complejo de lo que a primera vista parece. Para comprenderlo hay que tener en cuenta, además de la situación económica y estructura social de los kurdos en general, otros factores externos tales como las influencias de las potencias en la zona, los intereses de las naciones del área y la internacionalización del problema provocada por la emigración de la población kurda a Europa

Tras el fin de la Primera Guerra Mundial, con la derrota y desintegración del Imperio Otomano, las potencias coloniales de la zona firman el tratado de Sevres, en 1920, con el que pretenden mantener su influencia en la zona. Al

finalizar la Segunda Guerra Mundial, con Turquía neutral, se repite la situación con mayor intensidad aún, pues las enormes reservas de petróleo y su control son apetecidas por todas las potencias. Esta situación se ha perpetuado hasta nuestros días, siendo en muchos casos el pueblo kurdo una pieza fundamental para mantener el equilibrio y la influencia en el área.

Todas y cada una de las naciones de la región coinciden entre sí y con las Superpotencias (Estados Unidos, principalmente) en que el pueblo kurdo no pueda conseguir un estado independiente. Ese posible estado significaría en muchos casos perder parte del territorio propio y un arma contra otras naciones, así como la presencia de una nueva influencia desestabilizadora en sus propios países. En el caso de Turquía, perdería una extensa zona y teme la influencia del hipotético “Kurdistán” sobre el resto de la muy importante población kurda en el resto del país. Iraq, por su parte, ha demostrado con sus terribles persecuciones su negativa a admitir un estado kurdo, aunque en la situación actual el Gobierno iraquí ha perdido toda influencia sobre el futuro de la zona. Por su parte, Siria ha utilizado a los kurdos para presionar a Turquía en el importante asunto del agua y, a la vez que ha dado refugio y apoyo al PKK, ha perseguido a los kurdos del interior del país (aproximadamente un millón) cuando han resultado molestos al régimen. Irán los ha utilizado, tanto contra Turquía como contra Irak, en su intento de convertirse en la potencia regional y exportar la revolución. Grecia, a pesar de los desmentidos oficiales, ha venido apoyando las reivindicaciones kurdas para desestabilizar a Turquía mediante su apoyo político al PKK y, con mucha probabilidad, también mediante su entrenamiento.

En conclusión, todos utilizan al pueblo kurdo, unos como pretexto, con vistas a sus respectivas opiniones públicas, para realizar su política en la zona y todos para favorecer sus intereses, teniendo buen cuidado por tanto en mantener la situación. En Europa, el número muy importante de kurdos que existe en ciertos países europeos, especialmente en Alemania, y el temor a que repitan o incrementen las acciones violentas que en alguna ocasión han realizado, ha impulsado al Gobierno alemán a tener una relación cuidadosa con los kurdos, evitando posiciones duras de condena o de persecución de actividades

posiblemente ilegales, relacionadas con la propaganda del PKK y la recogida de fondos.

En Turquía, los kurdos constituyen el grupo étnico no turco más numeroso en el país, donde, como ya se ha indicado, se estima habitan entre 14 y 18 millones de kurdos (entre el 20 y el 30% de la población turca y alrededor de la mitad de todos los kurdos).

Erdogan se ha atrevido, con los principales líderes políticos kurdos y ha declarado su disposición a tratar de un modo más democrático sus reclamaciones, lo que representa, por un lado, una ventana de esperanza al diálogo, mientras que por el otro lado, puede suscitar el temor que pueda surgir de una reacción militar en el sentido contrario.

c) Genocidio Armenio

Este fue perpetrado en 1915 y que Turquía sigue presentando como un acto de legítima defensa, que se volvió necesario por una situación de guerra. El reconocimiento de este genocidio, que según las estimaciones otomanas de 1918 habría arrojado 800 mil muertos (más de un millón, según la mayoría de los especialistas), obligará a Turquía a discutir las condiciones mismas de su formación como un Estado que capitalizó los frutos de un exterminio. Pero también abrirá las puertas a compensaciones y podría acarrear, a manera de ejemplo, el reconocimiento de otros crímenes masivos en el curso del siglo XX (pogromo contra los griegos y los asirioaldeos entre 1914 y 1922, destrucción de la región kurdoaleví de Dersim entre 1936 y 1938, desaparición de 2 mil chipriotas en 1974, destrucción de cerca de 3 500 poblados y aldeas kurdas entre 1987 y 1999).⁵⁷

d) Turquía y los Estados Unidos

⁵⁷ *Op. Cit.* Bozarlsan, Hamit. "Turquía y la Unión Europea..." Pág 45.

Tras la Segunda Guerra Mundial, Turquía se fue configurando como potencia regional dentro del bloque occidental con el apoyo de Estados Unidos, especialmente con el lanzamiento de la Doctrina Truman, la cual incluía la ayuda económica a Grecia y a Turquía como estrategia de contención soviética que se iría delineando durante la Guerra Fría.

La consecuencia directa de la Doctrina Truman fue la percepción por parte de Turquía de ayuda proveniente del Plan Marshall, lo cual introdujo al país en el espacio de actuación europeo al pasar a formar parte de la Organización de Cooperación Económica Europea (OCEE), más tarde la Organización para la Cooperación Económica y del Desarrollo (OCDE).

Una vez dicho esto, muchos países dentro de la Unión, consideran que los lazos históricos del país con Estados Unidos argumentan que se convertiría en un caballo de Troya estadounidense dentro de la Unión Europea. Mientras tanto, los partidarios de la adhesión resaltan que los lazos turcos con Estados Unidos e Israel deben llevar a favorecer la adhesión como factor de estabilidad en el Cercano Oriente.

Recordemos que en el plano estratégico, la adhesión de Turquía es un viejo sueño de Washington, que sigue deseando una superposición entre el futuro gran mercado transatlántico y la OTAN. Vista desde el Pentágono, Ankara estaba en manos de militares dedicados y lo demás no importaba. Tel Aviv, que mantenía relaciones privilegiadas con los militares turcos, podría esperar además tener la oportunidad de comenzar a introducirse a su vez en la Unión.

En los últimos años la OTAN podía contar con el régimen militar turco, después con los mismos militares ante un poder civil débil. En aquella época Turquía era el aliado de Israel frente al mundo árabe, pero muchas cosas han cambiado desde que Estados Unidos invadió Irak e instaló allí una fuerza permanente de 140,000 hombres. El pueblo turco se opuso a esa invasión, y en un acto de democracia, el parlamento turco prohibió a Estados Unidos utilizar las bases de la OTAN que se encuentran en su territorio para cometer su crimen. El

Pentágono se vio obligado a modificar su plan de ataque y el Estado Mayor respetó la decisión del poder civil.

Además, Estados Unidos otorgó una autonomía total al Kurdistan iraquí y lo está guiando hacia la independencia, poniendo así en peligro la integridad de Turquía, Siria e Irán. El Estado Mayor turco dio por tanto su apoyo al poder civil y Ankara se acercó a Teherán y Damasco. Turquía desea hoy entrar en la Unión y participar en la formación de un ejército europeo para salir del círculo tan estrecho del que forma parte junto a Washington y Tel Aviv.

d) Religión

Ahora bien, en la UE la visión no es tan optimista. Sin querer caer en el tópico de que la misma es un club cristiano, lo cierto es que un país en el que el 99% de la población es musulmana produce ciertas reticencias por el miedo a un choque cultural, añadiéndose además a los problemas de integración que estas comunidades ya están produciendo en algunos de los Estados miembros.

El tratamiento que reciben las minorías religiosas en Turquía, el desarrollo de ciertas posturas anti-occidentales y aparentemente contrarias a los valores europeos son algunos de los retos a los que se enfrenta hoy en día. La democracia tiene que seguir consolidándose y es en ese proceso de consolidación en el que la UE tiene que tender la mano a Turquía para llegar a crear algún día ese puente entre Occidente y el Islam, un acontecimiento especialmente necesario para Europa.

La mayoría de los países europeos han defendido que las cuestiones religiosas no deben interferir en los asuntos políticos. Por otro lado, la religión o, para ser más exactos, el pertenecer a una determinada religión nunca ha formado parte de los requisitos para la adhesión europea; por lo que a Turquía no se la debería juzgar de forma diferente.

La UE ha rechazado éste apelativo y ha resaltado su carácter multicultural sobre todo, desde que se ha convertido en la Europa de los 25. Sin embargo,

es cierto que algunos sectores tanto laicos como religiosos se han mostrado reticentes a la hora de admitir a Turquía, un país con setenta millones de habitantes y cuya población es mayoritariamente musulmana.

3.4. ¿Relación privilegiada sin adhesión?

Después de realizar una breve reseña sobre el desarrollo de las negociaciones entre Turquía y la Unión Europea, así como los avances alcanzados para que dicho país pueda formar parte de la Unión, la primera conclusión a la que podemos llegar, es que a pesar del gran esfuerzo realizado y de los importantes logros alcanzados por el país durante las última décadas, lo cierto es que aún queda demasiado camino por recorrer como para llegar a pensar que dicho país podrá ser parte de la Unión Europea (las circunstancias nos invitan a pensar que la adhesión de dicho país tendrá que esperar, como mínimo, 10 años, a menos que un suceso inesperado llegara a cambiar dicha situación).

Una vez dicho esto, a continuación analizaremos un poco más a fondo el escenario en el cuál Turquía y la Unión Europea opten por la creación de un Acuerdo, en la que Turquía tenga una relación privilegiada con la Unión Europea, pero sin que pueda formar parte de la misma. A su vez, mencionaremos las posibles ventajas y desventajas de esta decisión para las partes involucradas.

En un principio, valdría la pena destacar que la Unión Europea ha suscrito Acuerdos con otros países del continente, tales como Ucrania, Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Moldavia, Uzbekistán, Tayikistán y Rusia, por lo que se podría inspirar de dichos Acuerdos para crear uno que se adapte a las necesidades de Turquía. Consideramos tomar el Acuerdo entre la Unión Europea y Rusia como ejemplo ya que este es el más completo y dadas las características de ambos países (Rusia y Turquía), este sería el más apegado a satisfacer las necesidades del país.

Desde 1997, el Acuerdo de Colaboración y Cooperación (ACC) entre la Unión Europea y Rusia, ha constituido el marco global de las relaciones bilaterales entre ambos. Ha regulado los aspectos políticos, económicos y culturales, y ha consolidado el comercio bilateral, así como las relaciones entre ambas Partes. Este Acuerdo se aplicó durante un período de diez años a partir de 1997 y el mismo fue prorrogado automáticamente a finales de 2007, para permitir que continuara en vigor hasta ser remplazado por el nuevo Acuerdo Marco, en negociación desde julio de 2008, que recogerá la nueva relación estratégica entre la UE y Rusia, a partir del desarrollo de las áreas de los Cuatro Espacios Comunes, sin descartar la cooperación energética, de especial relevancia en las relaciones bilaterales.

Por su parte, en 2003, la UE y Rusia reforzaron la cooperación adoptando los cuatro Espacios Comunes: economía y medio ambiente, libertad y justicia, seguridad exterior, y educación, cultura e investigación científica. Más adelante, en 2005, la UE y Rusia adoptaron la Hoja de Ruta del Espacio Económico Común, estableciendo Diálogos respectivos en Inversiones, Propiedad Industrial, Compras Públicas, Productos Industriales, Competencia, Macroeconomía y Finanzas, Facilitación del Comercio, Política Industrial y Empresarial y Energía.

Esta breve explicación sobre el Acuerdo entre Rusia y la Unión Europea, nos puede dar una noción acerca del Acuerdo al que podría llegar Turquía y la Unión Europea para fortalecer sus lazos, sin la necesidad de que este país se adhiera como miembro de la Unión. Si bien es cierto que estas no son las intenciones de Turquía, también es cierto, y como mencionamos en su momento, que las circunstancias no son favorables en estos momentos ni en un futuro cercano, por lo que resultaría más viable buscar una alternativa en la cuál ambas Partes se puedan ver beneficiados, en lugar de permanecer estancados. Por su parte, cabe recalcar que dicho Acuerdo tendría sus propias características, alcances, objetivos, funciones etc.

A continuación, haremos un pequeño análisis mencionando aquellas ventajas y desventajas que consideramos puedan existir en caso de que se aplique la vía de celebrar un Acuerdo entre ambas Partes.

3.4.1. Ventajas.

Podemos comenzar señalando que una de las principales ventajas sobre la suscripción de un Acuerdo sería el status de “socio privilegiado” que recibiría Turquía, lo que implicaría ventajas y beneficios por encima de la mayoría de los demás países, sin renunciar a la posibilidad de llegar a formar parte en un futuro de la Unión Europea, una vez que las circunstancias sean las propicias para dar ese paso. Consideramos que también sería una oportunidad para revisar el desenvolvimiento de las relaciones entre ambas Partes, así como los avances que pueda realizar Turquía para cumplir con los lineamientos establecidos por la Unión, de tal manera que en futuro se pueda plantear la viabilidad de la posible adhesión de Turquía dentro de la Unión.

Con la firma de dicho Acuerdo, Turquía mantendrá una relación privilegiada con la Unión sin la necesidad de tener que alinearse inmediatamente y por completo a los requerimientos establecidos por la Unión Europea, lo que significaría que mantendría su soberanía intacta (bajo la premisa de que existe una cierta pérdida de soberanía al momento de formar parte de un bloque como la Unión Europea).

Dicho Acuerdo, al igual que el suscrito entre la Unión y Rusia, podría renovarse cada determinado periodo con la finalidad de examinar y analizar el desarrollo del mismo, así como también de actualizar e incluso aumentar el alcance de este, con la finalidad de satisfacer las necesidades de las Partes involucradas. Podríamos estar hablando de una integración o adhesión de Turquía de manera paulatina en la que el impacto y consecuencias de una posible integración se desarrollen de manera gradual, sin caer en precipitaciones que podrían ocasionar problemas y/o conflictos entre los involucrados.

A nivel comercial, ambas Partes representan para el otro un mercado sumamente atractivo e importante, por lo que sería necesario consolidar la relaciones e incluso ampliar el Acuerdo comercial, en el que ambos se vean beneficiados y en el que Turquía tenga ciertas ventajas o beneficios por ser un socio privilegiado. Por su parte, también mejoraría la cooperación económica entre ambos, sin necesidad de que Turquía se tenga que adherir a la Unión, además de que esto supondría el evitar los elevados costes de absorber una economía tan grande como la turca dentro de la dinámica de la Unión.

A pesar de que en un futuro la situación económica al interior de la Unión pueda mejorar, lo cierto es que en estos momentos (y probablemente en el futuro cercano), resulta prácticamente imposible que la Unión Europea pueda costear el ingreso de Turquía. Por su parte, dicha situación también tendría que ser analizada por la misma Turquía, ya que como hemos podido apreciar, el país ha tenido un importante crecimiento económico y las proyecciones parecen ser favorables, por lo que se deben de considerar los beneficios de formar parte de la Unión.

A pesar de que el principal interés de Turquía es ser miembro pleno de la Unión Europea, y que un rechazo por parte de la Unión pueda ocasionar cierta tensión e incluso un conflicto o deterioramiento en las relaciones entre ambos, un Acuerdo de esta índole podría servir como premio de “consolación” en caso de que la Unión opte por rechazar su candidatura. Esta podría ser una buena herramienta para evitar consecuencias negativas, así como una muestra del interés de la Unión por mantener una relación basada en la cordialidad y cooperación con aquel país.

Otro tema importante, es el de las diferencias culturales y religiosas entre ambos. Aunque no sea un tema que se haya tratado de manera formal dentro del proceso de negociación sobre la posible adhesión de Turquía como miembro de la Unión Europea, lo cierto es que durante todo el proceso, siempre ha existido un cierto escepticismo en cuanto al abrir sus fronteras a un Estado con una población musulmana tan grande y con costumbres tan distintas a las occidentales. En caso de que se firme un Acuerdo, esta situación

se podría evitar, además de que es posible que el Acuerdo sirva para comprobar si hay alguna verdad sobre la premisa de que las diferencias puedan ocasionar conflictos.

A pesar de que el Acuerdo implicaría, a corto y mediano plazo, la no adhesión a la Unión Europea, Turquía seguiría recibiendo apoyo de parte de la Unión Europea para el desarrollo de sus instituciones, su infraestructura y su economía (como la que reciben en bajo el status de país candidato).

Para la Unión Europea, sería una buena alternativa ya que la población de Turquía es una de las más grandes en Europa, lo que implicaría un gran gasto la absorción de este país. En la actualidad Turquía tiene poco más de 70 millones de habitantes, con una tasa de crecimiento importante, mientras que la mayoría de los países de la UE, en contraste, sufrirán caídas importantes en sus cifras de población con respecto a las que existen hoy en día. En la actualidad, la población de Turquía situaría a este país entre los grandes de la Unión, al nivel de Francia o Alemania. Por otro lado, Turquía necesitaría una inyección de capital muy importante para llevar a cabo una modernización en profundidad de su economía y muchos en Europa temen echarse semejante carga encima. En realidad, como las pasadas tres décadas han demostrado, la UE ha mostrado únicamente un interés en asociarse con Turquía en base a sus propios intereses económicos, políticos y de seguridad.

En términos generales, la Unión Europea evitaría complicaciones, con la adhesión como miembro de un país extenso y musulmán, con una posición geopolítica única y con fuertes intereses en regiones como Asia Central, el sur del Cáucaso y Oriente Medio, que alterarían la importancia de la Unión y que pudieran repercutir en la orientación de su política exterior.

Por último, Europa podría establecer, al rechazar a Turquía, de manera implícita, hasta que medida debe ampliarse la Unión Europea.

3.4.2. Desventajas.

Consideramos que una de las posibles consecuencias negativas es que podría significar una derrota para las aspiraciones de Turquía el llegar a formar parte de un bloque tan importante como la Unión Europea, además de que significaría la legitimación de su status de país europeo. Una vez dicho esto, cabe resaltar que las principales consecuencias negativas serían a al interior del país, principalmente.

Por un lado, no contará con los beneficios, en términos económicos, principalmente, que implica ser miembro pleno de la Unión, además que las reformas que debe de atravesar su país para ingresar en la UE son muy benéficas para su desarrollo trayendo prosperidad y seguridad, algo que podría detenerse al ser rechazada la candidatura.

Por su parte, la candidatura y las reformas que se han hecho no están del todo respaldadas por el ejército, ni las unidades de inteligencia del ejército, que aún tienen una fuerte influencia al interior del país. Un posible rechazo a la adhesión, perpetuaría la posición del ejército como un agente con un gran peso en cuestiones políticas, lo que podría generar cierta inestabilidad en el gobierno y en el país, tal y como ha sucedido en el pasado; algo que no sucedería con la adhesión.

En términos comerciales, la no adhesión implicaría pérdida de oportunidades de expansión para los empresarios y comerciantes turcos (principales interesados en la adhesión de Turquía).

Otro sector que ha mostrado un gran interés por la adhesión del país y que se podría ver afectada en caso de rechazo (aún más), son las minorías que se encuentran en el país, ya que la posible adhesión garantizaría el respeto a sus derechos humanos y se pondría fin a situaciones que desafortunadamente, todavía ocurren en el país, como la tortura, entre otras cosas. Tampoco se puede negar que en algunos sectores de la sociedad turca continúan las prácticas abusivas sobre las mujeres (violencia doméstica, los crímenes de

honor, los matrimonios concertados y una escolarización inadecuada para las mujeres dando lugar al analfabetismo femenino y a la exclusión de las mujeres de los puestos de trabajo y de la atención sanitaria). La adhesión del país supondría una mejoría e incluso la desaparición de esta problemática.

Otro posible punto de tensión o de conflicto en caso de que no se lleve a cabo la adhesión y se opte por crear un Acuerdo, es el tema de la migración turca al continente europeo, ya que la adhesión podría poner fin, al problema, ya que implicaría una mejoría en las condiciones de vida de la población turca, así como la creación de empleos, e por lo que no se verían en la necesidad de abandonar su país en busca de mejores oportunidades. Por su parte, aquellas persona de origen turco que se encuentran en otro país miembro de la Unión, tendrían la posibilidad de regularizar su status como ciudadanos.

Para algunos sectores más radicales, la no adhesión de Turquía podría ser visto como una clara muestra de la relación “inconciliable” entre el mundo árabe y el Occidente, (el éxito en la inclusión de Turquía en el proceso de integración europea, demostraría al mundo islámico que es verdaderamente posible encontrar respuestas al dilema de combinar las creencias religiosas y las tradiciones con los principios universalmente aceptados de las sociedades modernas). La negativa a la candidatura, podría generar en la población turca una impresión de que occidente no tiene lugar para una Turquía musulmana dentro de Europa

En cuanto a las relaciones entre Turquía con los demás países miembros, la no adhesión haría más lenta una posible pacificación con los países con los que tiene conflictos (Grecia y Chipre).

Para la Unión Europea también podría ser un tanto peligroso, ya que el rechazo a la candidatura turca, podría deteriorar las relaciones ente ambos, por lo que Turquía podría buscar aliados en otra parte, incluyendo Rusia e Irán.

Conclusiones

La posible adhesión de Turquía como país miembro de la Unión Europea se trata, sin duda alguna, de un tema complejo pero a su vez sumamente interesante. Este fenómeno abarca un gran número de vertientes, las cuáles no pudimos llegar a cubrir en su totalidad durante esta investigación (por cuestiones de extensión), por lo que nos enfocamos en aquellos aspectos que consideramos más relevantes.

Turquía podría considerarse el país heredero del Imperio Otomano, que tras su caída, gran parte de su legado permaneció con la creación de la República Turca, incluyendo aspectos culturales, sociales, políticos y religiosos, pero algo que también permaneció y que de una u otra manera ha marcado su relación con Europa durante gran parte del Siglo pasado y todo lo que llevamos del presente, y que por lo tanto, han tenido un impacto en el fenómeno estudiado, ha sido esa cierta “rivalidad” y “animadversión” entre ambas partes, a pesar de que los tiempos han cambiado y las relaciones entre ellos han mejorado de manera notable.

Si bien es cierto que nuestro objeto principal de estudio era el analizar la posible adhesión de Turquía a la Unión Europea, vale la pena destacar, esta investigación también nos permitió conocer y analizar otros ámbitos relacionados a nuestro objeto de estudio; tal es el caso de la historia y desarrollo político de la República Turca desde su creación hasta nuestros días.

A pesar del legado Otomano, Turquía trató, desde sus inicios, dejar atrás ese pasado y empezar a construir su propia historia como República independiente, algo que pudimos apreciar durante los primeros años bajo el mandato de Atatürk, que llevó a cabo reformas radicales con la finalidad de que la nueva República alcanzara el desarrollo, bajo los preceptos e ideas de Occidente (países más desarrollados en ese tiempo) y que han permanecido hasta el

presente con Erdogan, aunque ahora el principal fin ha ido el llegar a ser miembro pleno de la UE.

Las Reformas realizadas tuvieron (y han tenido) un impacto significativo en todos los aspectos dentro de la República dado el alcance de las mismas. Esto lo hemos podido apreciar a lo largo de nuestra investigación y sin entrar en demasiados detalles, podemos destacar el crecimiento y desarrollo económico del país, que ha ido a la alza de manera constante (a pesar de las crisis que lo han detenido, en cierta medida); esto es algo que tan solo unos cuantos países han podido lograr en las últimas décadas, por lo que puede ser considerado como un mérito lo alcanzado hasta el momento.

En términos políticos, el país ha sufrido de cierta inestabilidad, principalmente por la fuerte influencia que tiene el estamento militar al interior, pero con el tiempo esto ha mejorado y en las últimas décadas, se han dejado atrás los golpes de Estado y se han logrado ciertos avances fin de que el gobierno se consolide y se convierta en un ente lo suficientemente fuerte capaz de guiar al país a alcanzar los objetivos planteados.

La cuestión religiosa resulta un poco más compleja, y más cuando hablamos del Islamismo en Turquía, pero a grandes rasgos, pudimos entender la importancia e implicaciones que la misma tiene en la República y en la gran mayoría de la población turca en general. Es por esto, que las reformas religiosas (igual de radicales que en los demás ámbitos) han ido encaminadas, no a limitarla o a erradicarla, sino a delimitar y separar los asuntos religiosos de lo civiles, es decir, que la religión se mantenga al margen de las cuestiones de carácter meramente público.

Dado que la sociedad se encuentra involucrada de una u otra manera en los ámbitos antes mencionados, lo único que podríamos agregar es que esta ha sufrido una gran cantidad de cambios en un periodo relativamente corto de tiempo y ha sido capaz de adaptarse y salir adelante. No obstante, aun queda mucho trabajo por realizar, principalmente por parte del Estado ya que una gran cantidad de la población turca vive en condiciones precarias, aún existe

un alto nivel de violaciones a los derechos humanos, hay discriminación sexual y religiosa, así como también se deben mejorar lo antes posible las condiciones educativas, de salud y bienestar de la población.

Sobre las relaciones entre la Unión Europea y Turquía, en un principio, podemos apreciar que estas han existido desde el nacimiento de la República de Turquía, pero ello no significa que estas hayan sido cordiales durante todo este tiempo, incluso nos atreveríamos a decir que estas han sido, en su mayoría, complicadas y llenas de altibajos, incluso en la actualidad.

También debemos reconocer que apesar de estas dificultades, tanto Turquía como la Unión Europea han hecho un gran esfuerzo en buscar nuevas alternativas que permitan mejorar sus relaciones y encontrar cierta estabilidad, ya que ambos se ven beneficiados ante estas circunstancias, pruebe de ello, es el interés de Turquía de adherirse a la Unión Europea, así como el “visto bueno” de parte de algunos de los países miembros.

Turquía ha cumplido con un importante número de requerimientos de parte de la Unión Europea para aspirar a formar parte de la misma, pero como hemos podido apreciar, los lineamientos son claros y es indispensable que se cumplan absolutamente todos. Considerando el avance logrado por Turquía, observamos que a pesar de lo alcanzado hay muchos temas pendientes, por lo tanto, consideramos que la adhesión de Turquía no se dará, al menos, en el futuro cercano (al menos en los próximos 10 años).

Dadas las circunstancias, existe la posibilidad que el periodo de espera, así como todos los aspectos detallados en la presente investigación, que hacen que la posible adhesión de Turquía no se lleve a cabo, pueda generar algún tipo de tensión y conflicto entre los actores, por lo que consideramos que es necesario que se tomen medidas para evitar este posible escenario.

De entre las posibles alternativas nosotros consideramos que una buena opción es la cual consiste en mantener a Turquía aún más cerca de lo que ya se encuentra de la Unión Europea sin que necesariamente sea adherido a la

misma. Esto con la finalidad de mantener las relaciones entre ambos en buenos términos, mientras los tiempos mejoren y sea viable proceder con la adhesión o incluso en caso de que la misma nunca se lleve a cabo.

Tal decisión podrá acarrear aspectos tanto positivos como negativos para las partes involucradas, pero en términos generales consideramos que esta alternativa puede resultar viable y llegar a ser una solución al problema planteado, pero todo dependerá de la forma en que los involucrados, y principalmente Turquía, ya que no es precisamente el objetivo que ellos buscan, reaccionen ante la misma.

Bibliografía

- 1.- Alcoceba, María Amparo. "Fragmentación y diversidad en la construcción europea". Tirant lo Blanch. Valencia, España, 2005. 365 Pp.
- 2.- Bardakog, Ali. "Religion and society: New perspectives from Turkey" Ankara : Presidency of Religious Affairs, 2006.
- 3.- Carlos de Cueto Nogueras, Marién Durán Cenit (coord). "Turquía: El camino hacia Europa". Edinexus. Marbella, España, 2006.
- 4.- Cruz Zamorano, Alma Rosa. "Turquía: Entre los atavismos y la europeización". En "Apuntes de Coyuntura." Comercio Exterior, Vol. 57. Núm. 1. Enero 2007.
- 5.- Garrigues, Emilio. "Segundo Viaje de Turquía (dos mil años de turcos, mil de turquía y cincuenta de República)". Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, España, 1976. 249 Pp.
- 6.- G. Martin, Lenore y Keridis, Dimitris. "The Future of Turkish foreign policy". Cambridge, Massachusetts. The MIT Press, 2004.
- 7.- Gokalp, Ziya. "Turkish Nationalism and Western Civilization", Traducido y editado por Niyazi Berkes. London, England. 1959, 336 Pp.
- 8.- Knud Erik Jorgensen y LaGro, Esra. "*Turkey and the European Union. Prospects for a Difficult Encounter*" (Inglaterra: Palgrave Mcmillan, 2007).
- 9.- López, Elizabeth "Europa busca modelo los referenda nacionales sobre la constitución europea". Madrid, España. Dykinson, 2007. 330 Pp.
- 10.- Marise Cremona (edit.) "The Enlargement of the European Union". Oxford University Press. Oxford, United Kingdom, 2003. 260 Pp.

- 11.- "Migration policies and EU enlargement: the case of Central and Eastern Europe". Paris, France. OECD, 2001. 192 Pp.
- 12.- Rodríguez López, Carmen. "Turquía : la apuesta por Europa". Los Libros de la Catarata, Madrid, España. 2007. 380 Pp.
- 13.- "Turquía a las puertas de Europa". Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica. Madrid, España, 2006. 147 Pp.
- 14.- Varios Autores, Muns, Joaquim (coord.). "Lecturas de integración económica: La Unión Europea". Ed. Universitat de Barcelona, España, 2005. 611 Pp.
- 15.- Vásquez Guzmán, Alexander; Malaver Rojas, Marleny Natalia; Rivera Rodríguez, Hugo Alberto. "Análisis Estructural. Técnica de la Prospectiva". Documentos de Investigación, Facultad de Administración, Universidad del Rosario. No. 24, Diciembre 2005. Bogotá, Colombia.

Ciberografía

- 1.- Aguila Cudeiro, Yudy. "Aplicación del Enfoque Prospectivo para impulsar el desarrollo local". En Portal en línea Eumed: Biblioteca Virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009c/586/planificacion%20estrategica%20a%20partir%20del%20analisis%20prospectivo.htm>
- 2.- Berktag, Fatmagül. "La situación de la mujer en Turquía en el marco del proceso de adhesión de la UE". Revista CIDOB d'Afers Internacionals. Núm. 75.
www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/51807/57417+turquia+desigualdad+de+genero&hl=en
- 3.- Biblioteca de Consulta Microsoft, Encarta, 2005. Microsoft Corporation.
- 4.- Ceccato, Daniela. "La adhesión de Turquía a la Unión Europea" publicado en línea por la página web reportajes.org., el 31 de diciembre de 2005, (15 de noviembre de 2010)
<http://www.reportajes.org/2005/12/31/la-adhesion-de-turquia-a-la-union-europea/>
- 5.- Fernández Laura. "El desarrollo del Islam Político en Turquía". Publicado en el portal en línea de la Unidad de Investigación sobre Seguridad y Cooperación Internacional (UNISCI) y recabado por el portal en línea WebIslam el 2 de octubre de 2010.
<http://www.webislam.com/?idt=17398>
- 6.- Housez, Cedric. "La adhesión de Turquía a la Unión Europea". Publicado en el portal en línea de Red de Prensa No Alineados voltairenet.org, el 25 de mayo de 2005.
<http://www.voltairenet.org/article125384.html>

7.- Lozano Avilés, Bertha G.; Ramírez Faúndez, Jaime; Vázquez Garatachea, Enrique. "Ubicación teórica y conceptual de los estudios prospectivos: relación con el método de escenarios en la enseñanza universitaria de la administración". Portal Gestión y Estrategia. No. 14, Julio – Diciembre 1998. UAM-A.

<http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num14/doc14.htm#metodolog%C3%ADas%201>

8.- Magaña Duplancher, Arturo "¿Ucrania o Turquía en la Unión Europea? Prospectiva comparada de su ingreso a la Europa Cunitaria". Publicado en el Portal en línea de la Universidad Nacional Autónoma de México: Publica Tuobra, consultado el 15 de noviembre de 2010.

<http://www.tuobra.unam.mx/obrasPDF/publicadas/050718162631.html>

9.- Rosas, María Cristina. "¿Podrá Turquía ingresar a la Unión Europea?". Publicado en el portal en línea de la revista Etcétera, el 22 de julio de 2010.

<http://www.etcetera.com.mx/articulo.php?articulo=4456>

10.- Torreblanca, José Ignacio. "Ankara se va". En portal en línea periódico El País. 10 de Junio de 2011.

http://www.elpais.com/articulo/internacional/Ankara/va/elpepiint/20110610/elpepiint_5/Tes

11.- V. Cely B., Alexandra. "Metodología de los Escenarios para Estudios Prospectivos". Revista Ingeniería e Investigación No. 44 Diciembre de 1999.

<http://www.revista.unal.edu.co/index.php/ingeinv/index>

12.- "Ejemplo de Análisis de Prospectiva". Portal en línea Ideario.

<http://escenarios.ideario.es/post.php/1040>

13.- "Islam y Kemalismo en Turquía". Publicado en el portal en línea de la Librería Mundo Árabe.

<http://www.libreria-mundoarabe.com/Boletines/n%BA72%20Jun.09/IslamKemalismo.htm>

14.- Portal en línea Banco Mundial.

<http://www.worldbank.org/>

15.- Portal en línea CIA – The World Factbook.

<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/tu.html>

16.- Portal en línea Global Trade.

<http://www.globaltrade.net/international-trade-import-exports/m/c/Turkey.html>

17.- Portal en línea Instituto de Estadísticas Turco (TurkStat).

(<http://www.turkstat.gov.tr/Start.do>).

18.- Portal en línea del Parlamento Europeo.

http://www.europarl.europa.eu/enlargement/briefings/7a1_es.htm#top

19.- Portal en línea del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

<http://hdrstats.undp.org/es/paises/perfiles/TUR.html>

20.- Portal en línea Wikipedia – La Enciclopedia libre.

http://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_Turqu%C3%ADa

21.- Relaciones Turquía-UE” Publicado en el portal en línea de la Comisión Europea. [http://ec.europa.eu/enlargement/candidate-](http://ec.europa.eu/enlargement/candidate-countries/turkey/relation/index_es.htm)

[countries/turkey/relation/index_es.htm](http://ec.europa.eu/enlargement/candidate-countries/turkey/relation/index_es.htm)

22.- Secretariat General for EU Affairs of Turkey, “History of Turkey-EU Relations. From Past to Present,” Turkey-EU Relations.

<http://www.abgs.gov.tr/index.php?p=111&l=2>

23.- Turquía: Estructura económica y datos macroeconómicos. Oficina Comercial de la Embajada de España en Ankara. Julio 2013.

<http://www.oficinascomerciales.es>

